



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA

**PROGRAMA ESTADO DE DERECHO**

## **RULE OF LAW PROGRAM**

**MOBIS Contract No. GS-10F-0425M  
Task Order No. 520-M-00-04-00239-00**

### **SECOND ANNUAL REPORT AND EIGHTH QUARTERLY REPORT (July 1<sup>st</sup> – September 30<sup>th</sup>, 2006)**

**Submitted by:**

**Checchi and Company Consulting, Inc.  
Guatemala City, Guatemala**

**October 19<sup>th</sup>, 2006**

3a. Ave. 16-21, Zona 14, Guatemala, Guatemala 01014  
Tel: (502) 2333-3969, 2368-2991, 2337-3493  
Fax: (502) 2385-4664  
E-mail: [hecchi@intelnet.net.gt](mailto:hecchi@intelnet.net.gt)

# EXECUTIVE SUMMARY

## Introduction and Background

This is the Second Annual Report for the USAID/Guatemala Rule of Law Program (the Program). This report includes a description of the activities carried out during the eighth quarter (July – September 2006) as well as overall results obtained during the second year of execution, as proposed in the second annual plan (2005-2006).

The political environment in the country continues to be active, with pre-election campaigns prominent. A number of ministers and public officials have presented their resignations in order to participate in the electoral process. Also as a result of the impending elections, the current Government has begun implementing new strategies to address security concerns. These have included the destruction of poppy seed plantations and other drug-related agriculture in San Marcos; the deployment of police and military forces in Peten to control organized crime; creation of a new Vice Ministry of the Interior to address security issues in Petén; and an intervention in the Pavón Detention Center to regain control from the organized crime elements which had been operating within it.

The pre-election political atmosphere has also spurred the congress to act on legislation directed at security issues that had not been given priority during the previous two years. Over the last three months, the congress approved legislation creating an Autonomous Forensic Institute, as well as the Organized Crime Law and the Penitentiary System Law.

## Program Results

### **Sub-IR 1.1 Improved Transparency and Efficiency of Criminal Judicial Process**

#### **Increased use of oral procedures in providing criminal justice services.**

Efforts this year were focused on implementing oral procedures in all First Instance Criminal Courts (FICCs). To achieve this goal, hearing rooms were established in all FICCs nationwide. The Criminal Chamber of the Supreme Court actively supported the process. Supreme Court Magistrates participated in training sessions with FICC judges and inaugurated hearing rooms. As a result, the use of oral procedures in preliminary hearings is now the norm rather than exception throughout the country.

Additionally this year, under the leadership of the Supreme Court, the program provided technical assistance for the design and implementation of the first *Juzgado Penale de Turno* at the first instance court level, in the Guatemala City jurisdiction. The *Juzgados de Turno* are designed to

provide services 24 hours a day every day of the year, to ensure compliance with Constitutional norms and time limits. All four justice sector institutions (Supreme Court, Public Ministry, Public Defense and Ministry of the Interior) coordinated in implementing the first *Juzgado de Turno*.

After six months of operation, the *Juzgado* has demonstrated a significant impact on the justice system. For instance, in 2005 77.25% of all new cases in Guatemala City were dismissed after the first preliminary hearing. Since the new *Juzgado* was established, only 14.8% of cases have been dismissed; 48.7% were resolved with an alternative to prison as contemplated in the criminal procedural code; and 36.5% were ordered to case processing which resulted in pretrial detention for the suspect. The *Juzgado* has also reduced the amount of time a person is in prison before the preliminary hearing from 6.4 days in 2005 to less than 24 hours, as required by the Constitution.

Six months after the first *Juzgado de Turno* was established at the first instance level in Guatemala City, the justice sector institutions have had time to react to the results. The Supreme Court has manifested its satisfaction with the performance of the *Juzgado*. The Attorney General has expressed concern with the low productivity shown by the Public Ministry and has already implemented actions to monitor and evaluate the prosecutor's progress in cases assigned to the *Juzgado*. The Public Defense Office, on the other hand, has objected to a reduction in the number of cases under the *Juzgado's* jurisdiction assigned to it. Finally, the National Civil Police have complied with the new rules applicable in the *Juzgado*, including the requirement to take suspects to the *Juzgado* immediately after they are apprehended.

As a result of this positive impact, the Supreme Court has decided to expand the model to Villa Nueva, a high crime jurisdiction. We expect the results in Villa Nueva to be similar to those in Guatemala City.

Advances were also made regarding the Model First Instance Court. A proposal with the different elements of the Model was drafted and presented to USAID. Various elements of the model were incorporated into the first *Juzgado de Turno*, even prior to its adoption generally, including reduction in the number of auxiliary personnel per judge, use of information management systems, and adherence to oral procedures in all hearings. We expect to implement all aspects of the model court in Villa Nueva with the establishment of the second *Juzgado de Turno*.

### **Improved Public Ministry capacity in prosecuting corruption and other serious crime.**

The Program concentrated its efforts this year in supporting the Public Ministry's institutional reengineering process. Support was provided for designing and approving a new performance evaluation system; designing a positions and functions manual; strengthening the training unit; and implementing a permanent training plan. Additionally, an overall organizational assessment was carried out through a subcontract with Price Waterhouse Coopers. This assessment identified serious deficiencies in the Ministry's administrative and financial functions, particularly with respect to chain of command, duplicity of efforts, and an absence of regulations.

The Program also designed, organized, trained the personnel, and established the software and hardware requirements for a new Central Office for Analysis in the Public Ministry. NAS donated the necessary hardware and software. The office focuses on strengthening the prosecution of high impact cases by obtaining and organizing relevant information from a variety of databases. The

initial work of the Analysis Office has proven to be very effective. Consequently, the Program recently proposed to the Attorney General that the pool of information available to the Office be expanded further by allowing it to link into databases managed by other governmental agencies, including the *Intendencia de Verificación Especial*, Migration and Transit Offices, Arms Permits Office, the *Superintendencia de Administración Tributaria*, and the banking system.

In its initial period of operation, the Analysis Office provided support to prosecutors working on corruption, organized crime, and money laundering cases. With the positive results obtained thus far, the Attorney General has decided to expand its coverage to homicides, human rights violations, and narcotics related crimes. The Program continues to provide support of various kinds to the office.

The Program also provided technical assistance to develop a methodology for controlling criminal investigations and formulating accusations. Although the methodology was intended to be used in prosecutors' offices nationwide, results thus far have been somewhat disappointing. Despite a directive by the Attorney General that use of the methodology was mandatory, many prosecutors are not following it. One exception is use by the prosecutors assigned to the cases originating in the *Juzgado de Turno* in Guatemala City. In July, the Attorney General dedicated two prosecutor's Offices in Guatemala City to follow up on all cases from the *Juzgado de Turno*, except for those referred to specific units such as homicide and narcotics. Consistent use of the methodology by those prosecutors has contributed to the positive results they have obtained.

Activities in the Public Ministry were affected by political circumstances this year. The Attorney General, who had been appointed to finish the term of his predecessor, was up for re-election to a new, full term. As a result of his somewhat indefinite status, the Attorney General focused on institutional strengthening, rather than on more controversial activities. Program activities were shaped accordingly, with results that are longer-term in nature. Even many of the institutional strengthening activities were delayed as a result of the distractions and uncertainty surrounding the election process.

In May the Attorney General was confirmed for a new term. His immediate tasks were to name a new support team and to transfer all offices to a new building. Once those tasks were completed, the Program provided technical support to begin defining and designing the Attorney General's new four-year work plan. In contrast to the previous two years, the Attorney General has stated that over the next four years he will focus on improving the prosecution of criminal cases. Priorities include establishment of a *Secretaría de Análisis Estratégico* to improve the efficiency of prosecutions. Program interventions will be adapted accordingly. One important focus will be to assist specific prosecutors' offices in utilizing the tools and methodologies for controlling criminal investigations and developing accusations, discussed above.

## **Sub-IR 1.2 Crime Prevention Programs Implemented**

### **Reduction of crime through local and national crime prevention alliances and local crime prevention plans.**

In total, sixteen crime prevention plans were initiated this year in sixteen different target jurisdictions. The methodology of this program begins with the formation of local crime prevention commissions. Although the commissions vary in composition, most include local government authorities, representatives of local NGOs and civil society, and the private and public sectors. The diversity of each commission contributes to its success in implementing the crime prevention plans, since implementation depends on community participation. Once the local commission is formed, a thorough diagnostic is carried out to determine the specific crime and area to be targeted, and the measures that will be taken to reduce or eliminate that crime.

Although the Program decided to reduce the number of places where specific technical assistance for crime prevention will continue, all sixteen crime prevention plans and commissions will continue to be supported by the local Justice Centers, under the oversight of the Executive Secretariat of the ICMSJ. The Program will continue to provide technical assistance to the Executive Secretariat in this activity until the existing crime prevention plans are evaluated. All financial support, except for Program consultants' salaries, is now provided by the Executive Secretariat.

## **Sub-IR 1.3 Support for Justice Reform Increased**

### **Institutional strengthening of the Coordinating Office for the Modernization of Justice ICMSJ and Justice Sector leaders.**

On May 16<sup>th</sup> all fifteen Justice Centers were officially transferred to the Executive Secretariat of the ICMSJ. The Executive Secretariat has identified support to the Coordinating Units as well as the crime prevention plans as its priorities. Despite some changes in personnel since the transfer, all the Justice Centers have continued with activities as scheduled. National training sessions for all Justice Center Coordinators have been carried out every two months. Program consultants have assisted and provided technical training on oralization, Coordination Units, and crime prevention. The Program will continue to provide technical assistance until the Executive Secretariat can hire permanent consultants for this purpose.

### **Increased availability of solid information for decision-making.**

Inadequate information management systems continue to impede the operations of all the justice sector institutions. In response, the Program has initiated discussions with the President of the Criminal Chamber, who has expressed an interest in establishing an institutional structure that will facilitate and consolidate information management. The Program has initiated a comprehensive proposal, which is being discussed with other donors and the Modernization Unit in order to avoid duplication of efforts. We expect to include this new approach in the Program's next Annual Plan (2006-2007).

## RESULTADO INTERMEDIO 1.1: TRANSPARENCIA Y EFICACIA DEL PROCESO PENAL.

### 1.1.1 RESULTADO ESPECÍFICO: Aumento en el uso de Procedimientos Orales en el Sistema Penal

Trimestral	Rango <sup>1</sup>	Explicación- Justificación
Oct - Dic 2005	Excedió Expectativas	Se mantiene el contacto y coordinación con las Unidades Coordinadoras quienes mantienen la oralidad. La CSJ cuenta con una propuesta de Juzgado Penal de Turno la cual pretende implementar a corto plazo en coordinación con las otras instituciones del sector justicia.
Ene-Mar 2006	Excedió expectativas	Las cuatro entidades de justicia (Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, Defensa Pública Penal, y Organismo Judicial) toman decisiones coherentes con las exigencias de la oralidad y un nuevo modelo de gestión, ejemplo: La implementación del Juzgado de Primera Instancia Penal de Turno y Juzgado de Paz de Turno, los cuales se encuentran trabajando desde el 17 de marzo de 2006.
Abr - Jun 2006	Cumplió Expectativas	Se continúa con la consolidación de la oralidad a nivel nacional y el fortalecimiento del Juzgado Penal de Turno. Se cuenta con el apoyo de las instituciones del sector justicia en ambas iniciativas.
Jul – Sep 2006	Cumplió Expectativas	La coordinación que se mantiene constantemente con los Magistrados de la CSJ ha facilitado el avance con grandes proyectos como lo son: completar la oralización de la etapa preparatoria en los 49 juzgados del país, monitorear el funcionamiento del el Juzgado Penal de Turno, así como elementos definidos del Juzgado Modelo.

<sup>1</sup> Excedió Expectativas: las actividades, logros y resultados programados se cumplieron antes de tiempo o sobrepasan lo esperado.

Cumplió Expectativas: las actividades, logros y resultados programados se cumplieron y obtuvieron conforme a lo programado.

Bajo Expectativas: las actividades, logros y resultados programados no se cumplieron como se programó.

## A. ARTICULACION CON UNIDADES COORDINADORAS EXISTENTES

### A.1.1 Las Unidades Coordinadoras existentes mantienen la oralización, cumpliendo con los principios de: inmediación, oralización, concertación, celeridad y transparencia

A través de la asistencia técnica brindada por el Programa Estado de Derecho a las Unidades Coordinadoras de los Centros de Justicia se logró fortalecer la aplicación de la oralización de la etapa preparatoria. La intervención del Programa se enfocó en asistencia técnica a reuniones mensuales con la Unidades Coordinadoras, así como reuniones de consenso con operadores de justicia locales en temas relevantes a la intermediación, oralidad, concentración, celeridad y transparencia. La tabla a continuación detalla el estado actual de la oralización por Centro de Justicia:

Tabla 1

#### Centros de Justicia implementan la oralización

	Presencia de las partes	Se emite resolución en forma oral	Notificación de las partes en audiencia	Diligencia se realizó durante la audiencia	Las partes procesales se dirigen al juez sin dictarle al oficial	Oficial documentó la audiencia	Copia escrita del acta y resolución del juez a las partes procesales <sup>2</sup>
Zacapa	x	x	x	x	x	x	x
Jutiapa	x	x	x	x	x	x	x
Salamá, B.V	x	x	x	x			x
Cobán, A.V	x	x	x	x <sup>3</sup>			x
Chiquimula	x	x	x	x			x
Villa Nueva	x		x	x	x	x	x
Antigua Guatemala	x	x		x			x
Chimaltenango	x	x	x	x			x
Sololá	x	x	x	x			x
Escuintla	x	x		x	x	x	x
Quetzaltenango	x	x	x	x	x		x
Huehuetenango <sup>4</sup>							
San Marcos	x	x	x	x	x		x
Quiché	x	x	x	x			x
San Benito, Petén	x	x	x	x			x

Si bien, los Centros de Justicia pasaron a formar parte de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia, el Programa ha dado seguimiento al proceso, enfocado sus esfuerzos en instalar capacidades dentro de la Secretaría Ejecutiva y los

<sup>2</sup> En un tiempo prudencial de 15 a 30 minutos, que corresponde al tiempo de impresión del acta.

<sup>3</sup> Se realizó en el despacho del Juez, la sala estaba por ser inaugurada.

<sup>4</sup> Se implementó la oralización con la presencia de un Juez suplente. Al retornar el Juez titular no se continuó con la oralización.

Coordinadores de los Centros de Justicia para que ellos continúen con el fortalecimiento de las Unidades Coordinadoras y la oralización de la etapa preparatoria.

Se sostuvieron reuniones periódicas con autoridades de la Secretaría Ejecutiva con el fin de establecer como tema prioritario la oralización. Adicionalmente, se han desarrollado talleres, convocados por la Secretaría Ejecutiva, con los Coordinadores de los Centros de Justicia con el objetivo de que ellos puedan monitorear la aplicación de la oralización y mantengan en agenda de la Unidad el monitoreo interinstitucional de su aplicación. Es de resaltar que en todos ellos se ha dado participación al personal del Programa.

## **B. IMPLEMENTACIÓN DEL JUZGADO MODELO A NIVEL NACIONAL (ORALIZACIÓN Y GESTIÓN PENAL), EN JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA PENAL Y TRIBUNALES DE SENTENCIA**

### **B.1.1 Los Juzgados de Primera Instancia Penal han implementado la oralización de la etapa preparatoria a nivel nacional**

#### **◆ Encuentros con operadores de Justicia y auxiliares para la presentación del proyecto de oralización.**

Con el fin de poder implementar la oralización de la etapa preparatoria se realizaron una serie de reuniones y talleres con los operadores en cada jurisdicción, con el objeto que ellos tuvieran los conocimientos teóricos y prácticos para poder implementar la oralidad.

Los contenidos impartidos incluyen:

- Módulos institucionales de Oralización (OJ,MP,IDPP)
- Oralización con énfasis en la intermediación
- Concentración en las audiencias orales
- Abstracción y síntesis dirigidas a auxiliares de juez, auxiliares fiscales y defensores con el fin de evitar el dictado dentro de las audiencias orales.

Con base en las reuniones y talleres realizados, todos los Juzgados de Primera Instancia Penal iniciaron con la oralización.

#### **◆ Remodelación de salas de audiencias**

El Programa Estado de Derecho implementó una sala de audiencias en Juzgados de Primera Instancia. La implementación de salas de audiencia permitió romper con la estructura tradicional de un juzgado inquisitivo que favorecía la delegación de funciones y la escritura sustituyendo esta práctica por una estructura que favorece la intermediación (asegurando la presencia del Juez en todas las audiencias), la oralidad, la celeridad, la concentración y la transparencia.

Durante el presente año se remodelaron salas de audiencias, en las jurisdicciones en las que se contaba con un espacio para la realización de audiencias orales. Así, el Programa remodeló las siguientes salas:

- ◇ Chiquimula
- ◇ Zacapa
- ◇ Mixco 1
- ◇ Mixco 2

#### ◆ Inauguración de Salas de Audiencias

Debido a que el Programa de Oralización se realizó a petición de la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia, las salas de audiencias fueron inauguradas por un Magistrado de la Corte Suprema.

En el presente año, se construyeron e inauguraron las salas de audiencias en las jurisdicciones detalladas a continuación:

No.	Fechas de inauguración	Ubicación	Presencia de Magistrados de la CSJ
1.	Julio 20, 2006	Cobán, A.V	Lic. José Francisco De Mata Vela y Edgar Raúl Pacay
2.	Julio 13, 2006	Jalapa	Lic. Eliu Higueros
3.	Julio 13, 2006	Guastatoya, El Progreso	Lic. Eliu Higueros
4.	Julio 10, 2006	Totonicapán	Lic. Eleazar López
5.	Julio 6, 2006	Suchitepéquez	Lic. Cabrera Hurarte
6.	Julio 6, 2006	Retalhuleu	Lic. Cabrera Hurtarte
7.	Junio 16, 2006	Malacatán, San Marcos	Lic. De León Córdova
8.	Junio 15, 2006	Santa Lucía, Cotz.	
9.	Mayo 25, 2006	Poptún, Petén	Lic. De León Molina
10.	Mayo 25, 2006	San Benito, Petén	Lic. De León Molina
11.	Mayo 22, 2006	Chimaltenango	Lic. Francisco de Mata Vela
12.	Mayo 12, 2006	Amatitlán	Licda. Leticia Secaira y Lic. Francisco De Mata Vela
13.	Abril 27, 2006	Izabal	Lic. Cabrera
14.	Abril 19, 2006	Cuilapa, Santa Rosa	Lic. Gilberto Chacón Torrebiarte

En el presente año se han inaugurado 14 Salas de Audiencias, en las cuales se ha contado con la presencia de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, operadores de justicia, abogados particulares y, en algunas jurisdicciones, autoridades locales. Se considera de suma importancia la presencia de los Magistrados de la CSJ, así como la utilización de las salas de audiencia, como se puede observar en el apartado de monitoreo de audiencias orales, en el que se establece la apropiación del proceso y el uso eficaz de las salas.

En las intervenciones de los actos públicos de las inauguraciones, los Magistrados han reconocido el apoyo del Programa Estado de Derecho/USAID y reiterado el compromiso de la Corte Suprema de Justicia con el proceso de oralización.

El proceso ha requerido la implementación de talleres de capacitación sobre la técnicas de la oralización; gestión de justicia penal; justicia constitucional; técnicas de imputación; impugnación de resoluciones; toma de decisiones en base a Información Estadística a operadores de Justicia que laboran en los Juzgados Penales de Turno. (B.1.1.d)

◆ **Monitoreo. Presencia en audiencias, reportes y otras.**

Desde que se inició con la implementación de la oralización, el Programa Estado de Derecho ha monitoreado continuamente sus avances y retrocesos. Se realizaron visitas trimestrales a cada Juzgado de Primera Instancia con el fin de verificar el estado en el que se encontraba la oralidad. Adicionalmente, se contrató a dos consultores para que realizaran una evaluación objetiva del estado de la oralidad a nivel nacional. En base a los resultados de la evaluación se estableció el estado de la oralidad en cada Juzgado:

El siguiente cuadro explica el estado de la implementación de la oralidad a nivel nacional sobre la base de visitas realizadas por el equipo de evaluación del Programa. Lo marcado con una “X” implica que sí se observó.

Tabla 2

**Implementación de la oralidad a nivel nacional**

	presencia de las partes	se emite resolución en forma oral	notificación de las partes en audiencia	diligencia se realizó durante la audiencia	las partes procesales se dirigen al juez sin dictarle al oficial	oficial documentó la audiencia	copia escrita del acta y resolución del juez a las partes <sup>5</sup>
Guatemala 1	x	x	x	x	x	x	x
Guatemala 2	x	x	x	x	x	x	x
Guatemala 3	x	x	x	x	x	x	x
Guatemala 4	x	x	x	x	x	x	x
Guatemala 5	x	x	x	x	x	x	x
Guatemala 6	x	x	x	x	x		x
Guatemala 7	x	x		x	x	x	x
Guatemala 8	x	x	x	x	x	x	x
Guatemala 9	x	x	x	x	x	x	x
Guatemala 10	x	x	x	x			x
Guatemala 11	x	x	x	x	x	x	x
Guatemala 12	x			x			x
Mixco 1	x	x	x	x	x	x	x
Mixco 2	x	x			x	x	x
Amatitlan	x	x	x	x			x

<sup>5</sup> En tiempo prudencial de 15 a 30 minutos, que corresponde al tiempo de impresión del acta.

	presencia de las partes	se emite resolución en forma oral	notificación de las partes en audiencia	diligencia se realizó durante la audiencia	las partes procesales se dirigen al juez sin dictarle al oficial	oficial documentó la audiencia	copia escrita del acta y resolución del juez a las partes procesales <sup>5</sup>
Villa Nueva	x	x	x	x	x	x	x
Antigua Guatemala	x	x		x			x
Chimaltenango	x	x	x	x			x
Sololá	x	x	x	x			x
Santiago Atitlán, Sololá	x	x	x	x			x
Escuintla	x	x		x	x	x	x
Santa Lucía Cotz.	x	x	x	x	x		x
Suchitepéquez	x	x	x	x			x
Retalhuleu	x	x	x	x			x
Quetzaltenango 1	x	x	x	x	x		x
Quetzaltenango 2	x	x	x	x	x		x
Quetzaltenango, Regional	x	x	x	x	x	x	x
Coatepeque, Quetzaltenango	x	x	x	x			x
Santa Eulalia, Huehuetenango	x	x	x	x	x		x
Huehuetenango <sup>6</sup>							
San Marcos	x	x	x	x	x		x
Malacatán, San Marcos	x	x	x				x
Ixchiguan, San Marcos	x	x	x	x	x	x	x
Totonicapán	x	x	x	x	x		x
Quiché	x	x	x	x			x
Nebaj, Quiché	x	x	x	x	x	x	x
Ixcán, Quiché	x	x	x	x			x
Cuilapa, Santa Rosa		x	x	x			x
Zacapa	x	x	x	x	x	x	x
Chiquimula /Juzgado Alto Impacto	x	x	x	x			x
Chiquimula	x	x	x	x			x
Jutiapa	x	x	x	x	x	x	x
Japala	x	x	x	x			x
Guastatoya, El Progreso	x	x	x	x			x
Puerto Barrios	x	x	x	x			x

<sup>6</sup> Con la presencia de un Juez suplente se logró la implementación de la oralidad, al retornar el Juez Titular no se continuó con la oralización.

	presencia de las partes	se emite resolución en forma oral	notificación de las partes en audiencia	diligencia se realizó durante la audiencia	las partes procesales se dirigen al juez sin dictarle al oficial	oficial documentó la audiencia	copia escrita del acta y resolución del juez a las partes procesales <sup>5</sup>
Salamá, B.V	x	x	x	x			x
Cobán, A.V	x	x	x	x <sup>7</sup>			x
Poptún, Petén		x	x	x	x		x
San Benito, Petén	x	x	x	x			X
Juzgado Penal de Turno	x	x	x	x	x	x	x

### **B.2.1 En Tres Juzgados de Primera Instancia Penal del área central, tienen implementado gestión penal.**

Debido a que la Corte Suprema de Justicia tomó la decisión de comprar un nuevo software para la gestión de casos y no ha definido las ramas o juzgados en donde lo van a implementar, se tomó la decisión de no avanzar con la expansión de los Centros de Gestión Penal. Sin embargo, los esfuerzos del Programa se han concentrado en fortalecer el Centro Administrativo de Gestión Penal, a través de la depuración del archivo y actualización de su herramienta informática.

Paralelamente, las autoridades de Gestión Penal, de acuerdo a la disponibilidad de recursos, han hecho grandes esfuerzos por fortalecer los 15 Centros de Gestión Penal ya implementados en el anterior Programa de Justicia.

El Programa considera que el fortalecimiento de Gestión Penal requiere de la voluntad de las altas autoridades de la Corte Suprema de Justicia para que su estructura y funcionamiento (incluyendo la herramienta informática) sean uniformes en todos los Juzgado de Primera Instancia. Se espera que en el próximo año, a través de la intervención del Programa en su Resultado 1.3.4 se aumente la disponibilidad de información para la toma de decisiones y se tenga mayores logros al poner en la agenda de los Magistrados de la Cámara Penal y la Gerencia General la necesidad de estandarizar mecanismos de registro y obtención de información.

### **B.3.1 La CSJ establece un plan institucional para la implementación del juzgado Modelo en coordinación con otros donantes.**

Se realizó un documento de propuesta para el establecimiento de un Juzgado Modelo. Este documento describe una nueva gestión judicial y está basado en el primer “Informe Modelo de Despacho Judicial” del Programa de Justicia/AID, así como de siete componentes para Juzgado Modelo presentado en mayo de dos mil cinco a la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia.

El Informe de propuesta de Juzgado Modelo fue elaborado tomando en cuenta las diversas propuestas realizadas por otros donantes, la Unidad de Modernización del OJ, así como la nueva reglamentación emitida por la Corte Suprema de Justicia en lo relativo a Juzgados Penales.

<sup>7</sup> Se realizó en el despacho del Juez, la sala estaba por ser inaugurada.

La propuesta se alimenta de la puesta en marcha del Juzgado de Turno de la ciudad de Guatemala, debido a que allí se implementaron ciertos componentes que son esenciales al Juzgado Modelo.

La propuesta de Juzgado Modelo contiene, además, una serie de indicadores estadísticos para la medición objetiva de su desempeño. Es decir, incluye las variables que establecen su funcionalidad y la satisfacción de los usuarios, todo dentro del marco del cumplimiento del debido proceso y de la mejora en el uso de los plazos procesales.

La propuesta de Juzgado Modelo, incluye alternativas aplicables conforme el marco legal vigente, así como la referencia a reformas legales que podrían favorecer una mejora en la eficiencia de costos y tiempos de su estructura. No obstante, su principal atención se basa en los aspectos que se pueden implementar bajo el marco legal vigente.

Se espera presentar el documento de Juzgado Modelo a la Cámara Penal y Gerencia General de la CSJ durante el próximo trimestre.

Además, el Programa espera iniciar con la implementación del Juzgado Modelo con la creación del Juzgado de Primera Instancia Penal de Villa Nueva.

◆ **Reuniones de coordinación y planificación entre CSJ y donantes.**

Se sostuvieron varias reuniones de coordinación con la Unión Europea y la Cooperación Española para poder consensuar las distintas propuestas relativas al Juzgado Modelo. Pese a algunos compromisos, como el compartir información, cada Programa continuará con sus propias líneas de trabajo.

**B.3.2 Cámara Penal implementa mejoras al CAGP en base al diagnóstico realizado por el PED.**

◆ **Depuración de Expedientes**

La depuración de expedientes es una actividad que se orienta al fortalecimiento del CAGP. Con la depuración se pretende lograr la optimización de recursos y la eficientización de procesos en el manejo y custodia de expedientes judiciales en el CAGP con miras al Juzgado Modelo, el cual gira en torno a dicha instancia.

Los expedientes que ingresaron desde el año 2000 nunca habían sido depurados, con lo cual los procesos de manejo y custodia de expedientes se tornan ineficientes y en ellos se desperdician recursos, redundando en el actuar de los Juzgados que dependen del CAGP, para la custodia y manejo de los expedientes que tramitan. En el presente año, se han depurado 32,799, tal y como se puede apreciar en el cuadro a continuación:

Tabla 3

<b>EXPEDIENTES DEPURADOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN PENAL</b>		
<b>1 de octubre de 2005 al 30 de Septiembre del 2006</b>		
<b>Con destino a</b>		<b>No.</b>
<b>MINISTERIO PÚBLICO</b>	Archivo MP	<b>159</b>
	Desestimación	<b>4364</b>
<b>ARCHIVO GENERAL DE TRIBUNALES</b>	Sobreseimiento	<b>7036</b>
	Falta de Mérito	<b>4799</b>
	Sentencia Firme	<b>54</b>
	Archivo General de Tribunales	<b>108</b>
<b>JUEZ</b>	Clausura Provisional	<b>2987</b>
	Criterio de Oportunidad	<b>603</b>
	Plazo Vencido	<b>196</b>
	Suspensión Condicional de la Persecución Penal	<b>6</b>
	Reportar al Juez	<b>5285</b>
<b>Suspensión Condicional de la Pena</b>		<b>14</b>
<b>Fuera del CAGP</b>		<b>4015</b>
<b>Revisar - Enviado al Archivo</b>		<b>2406</b>
<b>PROCESOS ACTIVOS</b>		<b>759</b>
<b>Extinción de la Persecución Penal</b>		<b>8</b>
<b>TOTAL de procesos depurados</b>		<b>32799</b>

### **B.3.3 Juzgados de Primera instancia oralizados**

Ver actividades B.1.

### **B.3.4 CSJ cuenta con propuesta del Modelo Juzgado Penal de Turno e implementa piloto en Capital y Villa Nueva.**

Una de las iniciativas en donde el Programa concentró parte importante de los esfuerzos durante el presente año, lo constituyó el diseño e implementación de un Juzgado de Turno. El modelo fue implementado bajo el liderazgo de la Cámara Penal pero regido por un convenio interinstitucional en la Ciudad de Guatemala.

## Actividades para la implementación del juzgado de primera instancia de turno

### **Actividades de coordinación:**

Se establecieron tres niveles de coordinación: coordinación intrainstitucional, coordinación interinstitucional y coordinación con otros donantes.

#### • ***Coordinación intrainstitucional:***

La puesta en marcha del sistema de justicia penal de turno requirió coordinación interna en cada una de las instituciones, a efecto de alcanzar las expectativas del proyecto:

**-Organismo Judicial:** el proyecto requirió de la coordinación de la Gerencia de Recursos Humanos; la Gerencia Financiera; el Consejo de la Carrera Judicial; Comunicaciones, telecomunicaciones e informática (CIT); el Centro Administrativo de Gestión Penal (CAGP); la Unidad de Modernización; y, Unidad de Capacitación Institucional. Todos ellos liderados por el Presidente de la Cámara Penal, licenciado Rubén Eliú Higueros, y la Presidenta del Organismo Judicial, licenciada Beatriz De León, con el respaldo del pleno de la Corte Suprema de Justicia.

- ◇ El 3 de enero de 2006, el equipo técnico del PRED promovió la visita del Presidente de la Cámara Penal y la Presidenta de la CSJ para verificar espacio físico disponible. En esa ocasión la Presidente del Organismo Judicial, luego de ubicar el espacio disponible, ordenó el desalojo de las instalaciones para iniciar la demolición previa a la remodelación.
- ◇ El 5 de enero de 2006, se sostuvo una reunión de coordinación con la Presidencia de la CSJ, Magistrados Higueros y De Mata, la Gerente Financiera, Nora Torres. Gerente de Planificación, Ingeniera Rivas y Gerente de Recursos Humanos Gladis Miranda de Valencia, con la presencia del Secretario Ejecutivo de la ICMSJ y su equipo técnico para determinar aspectos relativos a la selección del personal auxiliar, jueces, el financiamiento de los salarios y el equipamiento correspondiente.
- ◇ El 6 de enero de 2006, se coordinó con una firma de arquitectos para el diseño del Juzgado Penal de Turno, habiendo designado al Arquitecto John Rogozinski.
- ◇ El 9 de enero de 2006, se coordinó con la Gerencia Financiera la previsión de espacio físico para los servicios bancarios necesarios para el proyecto. Simultáneamente la firma de arquitectos hizo la visita al espacio físico para determinar las posibilidades de diseño.
- ◇ El 9 de enero de 2006, bajo la dirección de la consultora Sonia Navarro, se preparó la presentación del modelo operativo del JPT al Presidente de la Cámara Penal.
- ◇ El 10 de enero de 2006, se sostuvo reunión con CAGP, UMOJ y CIT dirigida con la Cámara Penal con la finalidad de fusionar los esfuerzos de las tres instituciones en los ámbitos de administración de personal e informático.

- ◇ El 13 de enero de 2006, se hizo una visita a la Viceministro de Gobernación, Ilse Álvarez para presentar el proyecto de Juzgado de Turno y promover la apropiación del modelo.
- ◇ El 16 de enero de 2006, se llevó a cabo la reunión de seguimiento con respecto a la relación UMOJ-CIT a manera de introducir las plantillas al sistema de gestión penal.
- ◇ El 20 de enero de 2006, se hizo una visita a la UMOJ para entrega de plantillas.
- ◇ El 24 de enero de 2006, se sostuvo una reunión con el Magistrado De Mata Vela con el objetivo de brindar asistencia técnica del Programa orientada a la apropiación interinstitucional del modelo.
- ◇ El 2 de febrero de 2006, se llevó a cabo la reunión interinstitucional para discutir la instauración de los Juzgados Penales de Turno, con la presencia del Ministro de Gobernación y las dos Viceministras, el Director del Sistema Penitenciario, la Cámara Penal, la Directora del IDPP, el Fiscal General y sus secretarios General y de Política Criminal. En la reunión se realizó la presentación del diseño operativo y se propuso la adopción de un acuerdo interinstitucional que formalizara el compromiso de las instituciones del sector justicia para la implementación del JPT. Se obtuvo el consenso sobre el diseño y operación del JPT.
- ◇ El 3 de febrero de 2006, se presentó el diseño arquitectónico inicial para el JPT a la Presidenta de la CSJ y la Cámara Penal. Al mismo tiempo, se hizo una nueva visita con la Presidenta de la CSJ al espacio físico para incluir las oficinas externas del MP e IDPP.
- ◇ El 6 de febrero de 2006, se validó la propuesta de Acuerdo Interinstitucional para su circulación con las otras instituciones.
- ◇ El 7 de febrero de 2006, se validó el nuevo diseño para el JPT con la incorporación del espacio de parques cedidos por la CSJ.
- ◇ El 15 de febrero de 2006, se hizo la visita a la Viceministra Ilse Álvarez para proporcionar asistencia técnica sobre la función del Ministerio de gobernación con el Ministerio Público dentro del contexto del JPT.
- ◇ El 20 de febrero de 2006, se sostuvo una reunión de coordinación con el equipo de Unión Europea bajo el liderazgo de la Cámara Penal para el equipamiento de los JPT. Se sostuvo una reunión para la discusión y mejoramiento del modelo con el Instituto de la Defensa Pública Penal.
- ◇ Del 22 al 24 de febrero de 2006, se inició la inducción de aspirantes a jueces penales de turno, que culminó con una evaluación por parte de los Magistrados de la Cámara Penal con respecto a los aspirantes a los Jueces Penales de Turno y la correspondiente elección de equipo de jueces de turno.

- ◇ El 23 de febrero de 2006, en acto público, se realizó la firma del Acuerdo Interinstitucional, suscrito por el Ministro de Gobernación, Carlos Vielmann; el Fiscal General de la República, Juan Luis Florido; Blanca Stalling, Directora del Instituto de la Defensa Pública Penal; Beatriz De León, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia
- ◇ El 24 de febrero 2006, se cerró el ciclo de inducción de aspirantes a jueces penales de turno, con la presencia de la Cámara Penal.
- ◇ El 1 de marzo de 2006, se presentó el diseño arquitectónico de los Juzgados Penales de Turno al pleno de la Corte Suprema de Justicia. En el tiempo residual, el equipo del Programa preparó la capacitación del sistema de justicia penal de turno, PNC, MP, OJ, IDPP. Se coordinó lo relativo a la logística del evento de capacitación interinstitucional.
- ◇ El 2 de marzo de 2006, el Programa presentó el cronograma, agenda y contenidos de la capacitación interinstitucional a la Cámara Penal.
- ◇ El 3 de marzo de 2006, se sostuvo una reunión con el Subdirector del Sistema Penitenciario para explicar las consonancias operativas y coordinación con el sistema de justicia penal de turno.
- ◇ El 6 de marzo de 2006, se tuvo una reunión con CAGP y CIT para involucrarlos en la capacitación de personal auxiliar, especialmente en lo relativo a las plantillas y el uso del sistema informática de CAGP.
- ◇ El 7 de marzo, se sostuvo una reunión con el Magistrado De Mata Vela para discutir el nombramiento de personal auxiliar y jueces de turno. Se reunieron los listados del personal nombrado con todas las otras instituciones para determinar los integrantes de juzgados de turno. Ese mismo día se organizó la dinámica del evento de inauguración del JPT.
- ◇ El 9 de marzo de 2006, se inició la capacitación de todo el personal, de cada una de las instituciones del sistema de justicia penal asignado. (Ver calendario, anexo)
- ◇ Del 9 al 17 de marzo de 2006, el equipo del PRED, coordinó las actividades de capacitación: impartir las charlas, dirigir el contenido del curso, logística, identificación de conferencistas invitados en el evento, para complementar al personal de planta.
- ◇ El 13 de marzo de 2006, se incorporó al equipo de trabajo la jueza Cristina Pereyra, quien participó con el auspicio de *Public Affairs Office* de la Embajada de los Estados Unidos.
- ◇ El 15 de marzo de 2006, luego de la capacitación, a solicitud de las altas autoridades de justicia, el Programa llevó a cabo un taller de coordinación interinstitucional entre altos miembros de la Policía Nacional Civil y el equipo de mandos medios del Ministerio Público, presidido por el Fiscal General de la República, con la presencia de los Magistrados José Francisco De Mata Vela, el Presidente de la Cámara Penal y la Directora del IDPP. Como parte del evento, las autoridades discutieron sobre aspectos relativos tanto de la JPG como sobre el funcionamiento de sus instituciones, en especial lo relativo a la coordinación MP-

PNC. La coordinación mencionada, generó una serie de reuniones con el propósito de fortalecer la interinstitucionalidad. Lo anterior requirió, desde el 16 de septiembre, asistencia técnica por parte del Programa.

- ◇ El 16 de marzo, el Programa emprendió la coordinación con cada una de las instituciones la entrega de equipo, mobiliario, conexión de redes informáticas y se estableció la instalación temporal de líneas telefónicas como una colaboración del Organismo Judicial.
- ◇ El 17 de marzo de 2006, se continuó con el proceso de ubicación, instalación e interconexión de los equipos informáticos de cada una de las instituciones.

Así mismo, el 17 de marzo, se inauguró el JPT. La inauguración del JPT contó con la presencia de altas autoridades del sistema de justicia penal, así como operadores de justicia, cooperantes y sociedad civil. Posteriormente, se inició el proceso de asistencia técnica para el seguimiento y monitoreo del funcionamiento del JPT, centrado especialmente en la coordinación entre MP y PNC, así como el ingreso de procesos en CAGP y la reiteración de roles por parte del MP y el IDPP. El proceso de seguimiento continuó y se mantuvo hasta el final del trimestre.

Se inició la coordinación con el equipo de la Unión Europea para el monitoreo del desarrollo de las funciones.

- ◇ La inauguración del JPT, fue cubierto por los medios de comunicación escritas, radiales y televisivas del país. En la inauguración se contó con la presencia de altas autoridades del sistema de justicia, así como de los cuadros medios, manifestándose un interés en el cumplimiento.
- ◇ El 21 de marzo de 2006, se presentó al Magistrado De Mata Vela las primeras mediciones del funcionamiento del JPT. Se acordó coordinar con la UE un equipo de monitoreo.
- ◇ El 27 de marzo de 2006, se realizó una reunión de carácter interinstitucional entre MP y PNC para analizar aspectos puestos en evidencia luego de la entrada en funciones del JPT, tales como: detenciones en Comisarías, la disminución de detenidos, las debilidades de los Fiscales en la investigación y el seguimiento del comportamiento estadístico de las detenciones en Villa Nueva y Mixco.
- ◇ El 30 de marzo de 2006, a petición de las autoridades del sector se realizó una reunión para hacer la primera evaluación de funcionamiento de los juzgados de turno, especialmente relativa a las decisiones de fondo tomada por los jueces durante el período. Para el efecto, el Programa las estadísticas correspondientes al funcionamiento de los primeros días, las cuales fueron analizadas a profundidad por las autoridades, presentó una evolución en: la decisión sobre prisión preventiva versus falta de mérito, así como el uso de medidas sustitutivas.

Así mismo, se continuó discutiendo sobre los roles institucionales en el funcionamiento de los JPT muy particularmente el referido al papel del IDPP.

- ◇ El JPT, una vez inició su funcionamiento, ha sido visitado personalmente por el Presidente de la Cámara Penal, licenciado Rubén Eliú Higueros; el Ministro de Gobernación, Carlos Vielmann; la Viceministra de Gobernación, Ilse Álvarez; y, el Director de la Policía Nacional Civil, Erwin Sperinsen; por la Directora del IDPP, Blanca Stalling; por el Fiscal General de la República, Juan Luis Florido y su equipo técnico. Estas visitas representan el interés institucional en la apropiación del modelo y el seguimiento-monitoreo para mantener y fortalecerlo.

Como resultado de las visitas que han realizado las autoridades, las mismas declarado a la opinión pública, a través de medios de prensa, sobre la eficiencia del Juzgado Penal de Turno y su impacto en el sistema de justicia, entre ellas: conocimiento de casos de corrupción<sup>8</sup>; reduce abusos contra particulares<sup>9</sup>, por ejemplo: *La mayoría de los detenidos que son llevados al JPT son por haber cometido un robo, en 28.1 por ciento, pero también los hay por homicidio, en 7 por ciento. Lo que ha disminuido de forma sensible son los detenidos por posesión de droga para el consumo. De representar el 29 por ciento, han pasado a 4 por ciento; menos capturas anómalas<sup>10</sup>, entre otras.*

*En promedio, de los 802 casos que recibió el juzgado, en los tres primeros meses de funcionamiento, en el 12.9 por ciento se dictó falta de mérito; en el 45.4 por ciento, medida sustitutiva, y en el 41.7 por ciento, prisión preventiva. Antes de la creación del juzgado, la mayoría de detenidos ingresaba en el Preventivo de la zona 18, lo que saturaba el Sistema Penitenciario.*

#### **Evaluación**

*En tres meses que lleva de funcionar el Juzgado Penal de turno, sus resultados en porcentajes son:*

*88.5 de las detenciones se han dado de forma in fraganti, y el 11.5 tras orden de captura.*

*45.4 se dictó medida sustitutiva, en el 41.7 prisión preventiva, y en el 12.9, falta de mérito.*

*22.1 de los detenidos tras orden de captura han sido por negación de pensión alimenticia.*

*88.5 de los casos, los detenidos fueron ligados a proceso. Antes sucedía con 34.15 por ciento.*

*28.0 de los detenidos, el porcentaje más elevado, fueron aprehendidos tras robar o asaltar.*

*7.0 de los aprehendidos son por homicidio, cinco por ciento más que antes.*

**Fuente: Prensa Libre. 18 de julio 2006**

<sup>8</sup> Primer Caso de corrupción en Juzgados de Turno. Prensa Libre, Guatemala, 5 de mayo de 2006.

<sup>9</sup> <http://www.prensalibre.com/pl/2006/julio/18/147157.html>

<sup>10</sup> Ver, Prensa Libre, 28 de julio de 2006

## Impacto en el sistema

- ◇ Coordinación. El Programa ha podido establecer que el proyecto ha potenciado las actividades de coordinación entre las distintas instituciones del sistema, causando atención inmediata a los casos que suceden y situaciones imprevistas que han necesitado de solución inmediata por parte de las autoridades. El PED ha servido de intermediario para que se produzca dicha coordinación y solución a los problemas.
- ◇ Cumplimiento constitucional y legal. La implementación del JPT ha demostrado la necesidad de realizar los cambios administrativos necesarios para facilitar el cumplimiento de los plazos constitucionales, en especial aquellos contenidos en los artículos 6 y 9 de la Constitución Política de la República de Guatemala.
- ◇ Reducción de la población detenidos. Conforme las declaraciones del Director del Sistema Penitenciario, la disminución carcelaria representa un 30% con la entrada en vigencia del JPT.
- ◇ Coordinación de la investigación. El JPT ha requerido la coordinación directa entre Ministerio Público y Policía Nacional Civil. El Ministerio Público toma contacto directo con el caso y con los agentes captadores desde su presentación a la oficina de la PNC en el JPT, promoviendo de esta manera el efectivo cumplimiento de los artículos 107 y 112 del Código Procesal Penal.
- ◇ Disminución de las detenciones por el delito de posesión para el consumo. Hasta el momento, se ha observado un sensible descenso en las detenciones por el delito de posesión para el consumo. Conforme el criterio de alguna organización no gubernamental, este delito fue utilizado para encubrir detenciones ilegales que no podían ser detectadas sino hasta más de seis días después.
- ◇ Mejor uso de los recursos del Estado. el sistema de justicia penal de turno, al atender prontamente los casos, causa un mejor aprovechamiento de los recursos estatales, dado que permite atender los casos conforme su importancia (priorización) y evitando que personas que pueden gozar de una medida sustitutiva -o que no quedarán ligadas al proceso- ingresen a la cárcel.
- ◇ Cambio de paradigma en el funcionamiento: El JPT ha requerido de reformas en la infraestructura física, en la estructura organizacional y en el modelo de gestión del propuesto.
  - En cuanto a la infraestructura física, el JPT propuso un aprovechamiento del espacio dirigido a las audiencias y no al expediente. El personal auxiliar carece de escritorios, archivos y computadoras, puesto que es solo el Juez quien puede resolver la situación jurídica y esa resolución se hace en forma oral en audiencia pública. El aprovechamiento del espacio condujo a la construcción de dos salas de audiencia de uso indistinto entre jueces de paz y jueces de instancia, lo cual ha redundado en grandes beneficios puesto que dos audiencias pueden ser

preparadas y atendidas sucesivamente. Este proceso requirió la eliminación de la existencia de gavetas o archivos cerrados, para evitar la acumulación de expedientes. Los únicos archivos existentes tienen frentes de vidrio. El diseño conceptual arquitectónico del JPT se basa en el principio de transparencia, por lo cual, las salas de audiencias y las oficinas de la PNC, MP, IDPP y jueces son transparentes.

- En la estructura organizacional, el JPT ha creado una distribución de personal que está aún por debajo del coeficiente juez-personal auxiliar. El JPT, como lo establece su acuerdo de creación tiene un coeficiente de 1:3, es decir un Juez por cada tres auxiliares. Estos últimos están compuestos por un Secretario y dos oficiales.

La distribución de turnos disminuye la posibilidad de coincidencia entre jueces y personal auxiliar para fomentar la efectiva separación de funciones y la reubicación funcional del personal auxiliar. Los horarios de los turnos fueron diseñados para que todo el personal pueda trabajar y descansar adecuadamente entre turnos. En cuanto al personal auxiliar, se sigue un proceso de capacitación continua, dado que algunos elementos tienen una calificación profesional deficiente que necesita mejoramiento.

- En cuanto al modelo de gestión, el JPT tiene en funcionamiento un modelo de gestión basado en la separación de funciones administrativas y jurisdiccionales. De esa cuenta, la función del Juez es la de juzgar y la del personal auxiliar del manejo administrativo del expediente.

La asignación de los casos se da en forma automática en el sistema informático del CAGP, atendiendo a los criterios de distribución aleatoria y carga equitativa, asignándose inmediatamente el juzgado que seguirá conociendo el caso si fuese necesario. El personal auxiliar está instruido para preparar la audiencia y avisar al juez cuando las partes procesales estén ya reunidas. El Juez preside la audiencia y decide, notificando en la propia audiencia, favoreciendo el mejor aprovechamiento de los recursos. El personal auxiliar entrega las copias del acta y la resolución correspondiente a las partes procesales.

- En el ámbito tecnológico, el diseño del JPT promueve la interconexión de cada una de las instituciones con los sistemas informáticos institucionales (CAGP, SICOMP, SIADEP, SIPOL). Este proceso garantiza la consulta a las distintas bases de datos, antecedentes policíacos, antecedentes penales, criterios de oportunidad, asignación de casos, etcétera.

**-Ministerio Público:** el proyecto promovió la coordinación entre la Fiscalía Metropolitana, la Secretaría General, la Secretaría de Política Criminal, la Supervisión General y la Dirección de Investigaciones Criminalísticas en lo relativo a Médicos Forenses de Turno y Almacén de Evidencias. Debe resaltarse que las actividades de coordinación han puesto de manifiesto la necesidad de una transformación de las actividades del Ministerio Público hacia un modelo dirigido a la investigación criminal desde las primeras horas de sucedidos los hechos.

**-Instituto de la Defensa Pública Penal:** en el seno del IDPP los juzgados penales de turno han provocado la coordinación de la Unidad de Defensores de Oficio con la Coordinación Departamental, con el propósito de proveer un eficaz servicio de defensa técnica.

**-Ministerio de Gobernación:** A través de la Viceministra de Apoyo a la Reforma del Sector Justicia, Licenciada Ilse Álvarez y con el apoyo de la Subcomisaría Marlene Blanco, se logró la coordinación de la oficina de la Policía Nacional Civil encargada de los juzgados de turno con las comisarías 11, 12, 13 y 14 competentes para el municipio de Guatemala. Asimismo, se promovió la coordinación con el Servicio de Investigación Criminal.

- ***Coordinación interinstitucional***

La coordinación interinstitucional fue promovida en los siguientes niveles:

- a) **Coordinación formal:** las cuatro instituciones integrantes del sistema de justicia penal, Ministerio de Gobernación, Ministerio Público, Organismo Judicial e Instituto de la Defensa Pública Penal asumieron los compromisos necesarios a través del Acuerdo Interinstitucional para la creación de un sistema de justicia penal de turno.
- b) **Coordinación técnica:** El modelo fue discutido con cada una de las instituciones para su validación. Esta discusión abordó también la forma de interacción con las otras instituciones del sistema, dado que los modelos institucionales deben de coincidir o sincronizarse con los otros a efecto de lograr el funcionamiento efectivo del sistema propuesto.
- c) **Coordinación en materia de selección de personal:** las cuatro instituciones se coordinaron para promover la elección de personal con los perfiles adecuados para el funcionamiento del juzgado de turno y a través de los procedimientos establecidos por la ley.

En el caso del Organismo Judicial se hizo la selección de jueces a través de lo normado por la Ley de la Carrera Judicial y la selección de personal auxiliar con base en lo considerado por la Ley de Servicio Civil del Organismo Judicial.

El Ministerio Público hizo elección de su personal siguiendo su normativa interna de selección de personal.

El Viceministerio de Gobernación hizo la elección de personal tomando en cuenta el enfoque de género, dado que en cada uno de los turnos existe una mujer policía asignada.

El Instituto de la Defensa Pública Penal hizo los cambios correspondientes al personal que ya tenía asignado para la atención tanto en la Torre de Tribunales como en defensores en sedes policiales.

- d) **Coordinación en materia de capacitación:** las cuatro instituciones siguieron un programa de capacitación, en la cual participaron de forma conjunta (en algunos casos), separadamente y bilateralmente, siguiendo un enfoque operativo que busca mejorar la coordinación entre Ministerio Público y Policía Nacional Civil en materia de investigación preliminar, redacción de la prevención policial y de investigación criminal. El objetivo de lo anterior, es el establecimiento de un mejor desempeño de las funciones procesales las tres instituciones: Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal.
- e) **Coordinación operativa:** el sistema de justicia penal de turno ha establecido la coordinación efectiva, de las cuatro instituciones del sistema, las veinticuatro horas del día para el efectivo cumplimiento de los plazos constitucionales (De seis y veinticuatro horas, establecidos en los artículos 6 y 9 de la Constitución Política de la República de Guatemala).
- f) **Coordinación para el seguimiento:** se ha establecido un sistema de seguimiento del avance del sistema de justicia penal de turno abordado en dos niveles: bilateral, entre Ministerio de Gobernación y Ministerio Público; y, sistémico, donde las cuatro instituciones del sistema de justicia han hecho uso de la metodología de Unidad Coordinadora (detección de problemas locales y búsqueda colecta de soluciones)

- ***Coordinación con otros donantes***

El funcionamiento del sistema de justicia penal de turno, bajo el liderazgo de la Cámara Penal, ha establecido coordinación con el Proyecto de Apoyo a la Reforma del Sector de Justicia de Unión Europea en las siguientes áreas:

- 1) Equipamiento del juzgado de turno: PRED coordinó las solicitudes de equipamiento para que fuesen compatibles con el modelo de juzgado que la Cámara Penal promovió en los juzgados de turno, quedando pendientes todavía algunos detalles que complementarán lo ya existente.
- 2) Capacitación del personal: PRED diseñó y ejecutó el programa de capacitación del personal de las cuatro distintas instituciones que sirven en los Juzgados de Turno. El proyecto Unión Europea financió la realización del evento simultáneo de capacitación, participando en las charlas programadas sobre temas de género y multiculturalidad.
- 3) Seguimiento y monitoreo: PRED ha coordinado el seguimiento y monitoreo para que el proyecto UE lo ejecute con una estrecha colaboración del programa en su diseño, análisis y presentación.
- 4) Expansión del modelo: PRED ha coordinado, tanto con los magistrados de la Cámara Penal como con el proyecto de la UE la posible expansión del modelo, habiendo escogido como lugares para realizarlo en Villa Nueva, Guatemala; Villa de Mixco, Guatemala; y Escuintla, Escuintla. El PRED ha adelantado las gestiones con las altas autoridades del sistema de justicia penal para impulsar la instalación del modelo en dichas jurisdicciones. En el caso de Villa Nueva, Guatemala, las altas autoridades han promovido, con la intermediación del

personal del PRED, la cesión de un terreno municipal para la construcción de un complejo destinado para el sistema de justicia penal.

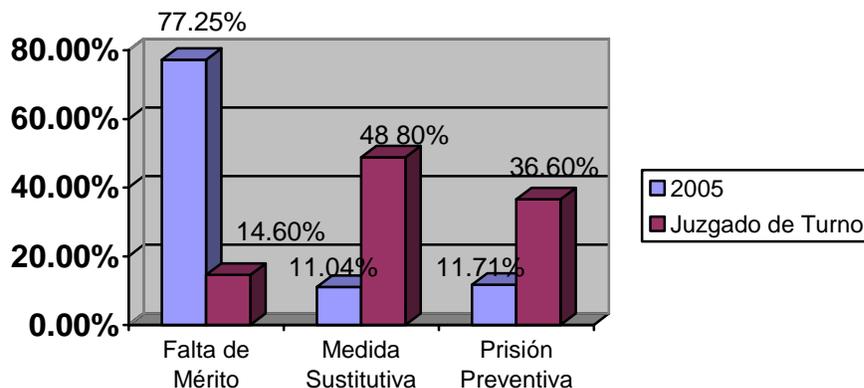
- **Monitoreo del desempeño**

El Programa ha establecido un proceso mensual de monitoreo y seguimiento con respecto al funcionamiento del Juzgado Penal de Turno, presentando informes generales de desempeño. El último informe se basa en indicadores de gestión judicial a seis meses de entrar en funcionamiento (Ver anexo). Es importante comparar el porcentaje de las resoluciones del año 2005 con el porcentaje de las resoluciones del Juzgado Penal de Turno tras 6 meses de funcionamiento, donde se evidencia un aumento de 24.89% de prisión preventiva, un aumento de 37.4% de medidas sustitutivas y una baja del 62.65% en faltas de mérito lo que demuestra una mejor significativa en la eficacia del sistema penal tras una mejor coordinación entre el Ministerio Público y la Policía Nacional Civil abonado a que las audiencias de primera declaración se celebran inmediatas a la consignación de las personas

Ver gráfica a continuación:

*Grafica 1*

**Resoluciones 2005 vsr. Juzgado de Turno**



- ◆ **Piloto en Villa Nueva**

En base a los resultados positivos del Juzgado de Turno en la Ciudad Capital, el Presidente de la Cámara Penal solicitó el apoyo del Programa Estado de Derecho para analizar la posibilidad de implementar un Juzgado de Turno en Villa Nueva. Por lo que se realizaron las siguientes actividades:

- El 24 de abril del 2006 el Magistrado de Mata Vela solicita la propuesta del Programa Estado de Derecho para la implementación de un Juzgado de Turno en Villa Nueva.

- El 16 de Mayo se realizó un estudio estadístico de carga de trabajo del Juzgado de Primera Instancia y los Juzgados de Paz en Villa Nueva. (anexo)
- El modelo para el Juzgado de Turno en Villa Nueva fue presentada al Magistrado De Mata Vela el 6 de junio.
- El 5 de junio la CSJ acordó crear el Juzgado de Familia para el Municipio de Villa Nueva, el acuerdo se publicó el 1 de septiembre.
- En base a la separación del Ramo de Familia se reestructuró el modelo para el Juzgado de Turno de Villa Nueva de tal manera que se pudiera fortalecer al Juzgado de Primera Instancia Penal de Villa Nueva, incorporando elementos del Juzgado Modelo para que éste fuese más eficiente, eficaz y transparente.
- Durante los meses de junio y agosto el Programa apoyó a la CSJ en la búsqueda de un inmueble para la instalación del Juzgado de Instancia y el nuevo Juzgado de Familia.
- El 18 de Agosto, se realizó una reunión entre el Magistrado Ruben Higueros y la Magistrada Leticia Secaira con el Alcalde de Villa Nueva, Salvador Gándara, y el personal del Programa, para presentarle la propuesta de Juzgado de Turno para ese Municipio y solicitando de su colaboración para que la Municipalidad mejorar el alumbrado público en el sector donde se implementará dicho Juzgado así como la dotación de agua potable. El Alcalde se manifestó sumamente complacido por lo que accedió a la solicitud. Adicionalmente, resultado de dicha reunión el Alcalde de Villa Nueva ofreció la donación de una manzana de terreno para la construcción de un Complejo Judicial a pocos metros de las nuevas construcciones del ministerio Público y la Policía Nacional Civil.
- El 24 de Agosto, se presentó la propuesta para el Juzgado de Primera Instancia Penal (incluyendo Juzgado de Turno) a la Presidenta de la Corte Suprema y la Magistrada Leticia Secaira.
- El 14 de septiembre, se sostuvo una reunión con la Cámara Penal para presentar los logros del Juzgado de Turno así como el modelo para el Juzgado d Primera Instancia de Villa Nueva. Como resultado de dicha reunión la Cámara Penal invitó a los Consultores del Programa Estado d Derecho para que presentarán los logros de l Juzgado De Turno así como la propuesta para el nuevo modelo en Villa Nueva.
- El 20 de septiembre el Programa Estado de Derecho presentó al pleno de la Corte Suprema de Justicia los resultados del Juzgado Penal de Turno así como el modelo para su implementación en Villa Nueva. Este mismo día se aprobó iniciar con la implementación del Juzgado de Turno en Villa Nueva. (anexo)
- El 25 de septiembre la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia solicitó el apoyo del Programa Estado de Derecho para la remodelación del inmueble donde funcionará el Juzgado de Turno de Villa Nueva.

### **B.3.5 Toma de decisiones a partir de información estadística**

Durante el diseño, proceso de consenso e implementación del Juzgado de Turno en la Ciudad Capital todas las decisiones y propuestas se basaron en estudios estadísticos de carga de trabajo y costos con el fin de iniciar con el impulso de una cultura basada en información estadística para la toma de decisiones.

Dentro de la propuesta para Juzgado Modelo se especifica una serie de indicadores de gestión, los cuales son la base para visualizar el desempeño del sistema y tomar decisiones para un mejoramiento continuo (Ver Anexo)

### **B.3.6 CSJ conoce propuesta de nuevos roles de personal auxiliar**

Conforme lo establece el Acuerdo de Creación del Juzgado Penal de Turno de la Ciudad Capital, el personal auxiliar asignado a dicho órgano jurisdiccional, efectúa turnos y desempeño de funciones de conformidad con la legislación ordinaria y el modelo de gestión por audiencias, regulado en el Reglamento Interior de Juzgados y Tribunales Penales. Asimismo, dicho Acuerdo en su artículo 8 integra el puesto de Secretario con las funciones del Centro Administrativo de Gestión Penal, por lo cual el CAGP no tiene una presencia de un funcionario específico para sus funciones son cumplidas con el personal auxiliar asignado.

En virtud a la implementación de un Juzgado Penal de Turno en Villa Nueva, se ha iniciado con el diseño de una propuesta, para fortalecer y hacer más eficiente y efectivo el funcionamiento del Juzgado de Primera Instancia en Villa Nueva, lo que implicará la propuesta de una nueva estructura organizacional.

Adicionalmente, durante el presente año, a solicitud del Presidente de la Cámara Penal, se realizó un estudio sobre la carga de trabajo de los Juzgados de Paz Penales de la Ciudad Capital con el fin de evidenciar un mal uso de recursos tanto humanos como financieros recomendando la reestructuración del personal auxiliar a otras áreas (ver Anexo).

### **B.3.7 Supervisión de Tribunales controla la implementación de la oralización en Juzgados de Primera Instancia a nivel nacional.**

En el presente año, el Programa ha sostenido talleres y reuniones periódicas con los supervisores de la CSJ para dar información y seguimiento a la oralización. El Programa entregó un modelo de guía de seguimiento para el monitoreo de la oralización. El Programa tiene conocimiento que los supervisores han podido observar y darle seguimiento a la oralización a nivel nacional. (Ver anexo) En el momento en que sea aprobado el informe final de la oralidad a nivel nacional, se compartirá con los Supervisores para que ellos tengan insumos para las actividades que realizan.

### **B.3.8 Elaboración de propuesta para la destrucción y sustitución de expedientes.**

En este tema no se reportan avances ya que aún no es prioridad para la CSJ.

#### **B.4.1 Elaboración y validación del modelo Tribunal de Sentencia.**

Sin avance durante este año, las actividades se concentraron en el Modelo de Primera Instancia. Se ha programado para iniciar con el Modelo a partir de Octubre.

#### **B.4.2 Definición, presentación e implementación de un proyecto en coordinación con CEJA en cuanto a la oralización y gestión judicial.**

Sin avances por falta de recursos financieros.

#### **B.5.1 Las cuatro entidades toman decisiones coherentes con los requerimientos administrativos de la oralización**

Las cuatro instituciones del sector justicia han institucionalizado los módulos de oralización. A la vez, a través de la implementación del Juzgado Penal de Turno se ha podido verificar el nivel de compromiso de las autoridades del sector justicia, no solo en cuanto a la oralización de los procedimientos, sino también la agilización y eficiencia del sistema de justicia penal.

### **C. ARTICULACION CON INSTANCIA COORDINADORA – SECRETARIA EJECUTIVA PARA INSTALACIÓN DE UNIDADES COORDINADORAS A NIVEL NACIONAL**

Posterior a la transferencia de los Centros de Justicia y los Coordinadores oficialmente a la Secretaría Ejecutiva, el 16 de mayo, se han intensificado las reuniones de coordinación entre la dicha instancia y el Programa. La Secretaría Ejecutiva ha dado participación a los Consultores del Programa en todas las reuniones nacionales que se han sostenido con los Coordinadores de los Centros de Justicia. Los temas abordados en estas reuniones se centraron en la oralización de la etapa preparatoria y prevención del delito. A la fecha, la Secretaría Ejecutiva ha asumido la responsabilidad financiera de las actividades de los Centros de Justicia relacionadas con oralización, reuniones de Unidad Coordinadora, así como recientemente las actividades de prevención del delito.

### **D. PROGRAMA DE PASANTÍAS CON FACULTADES DE DERECHO**

#### **D.1.1 Las Unidades de capacitación incorporan a la oralización dentro del *pensum* académico.**

El Programa Estado de Derecho publicó y presentó cinco módulos institucionales (Organismo Judicial, Ministerio Público, Defensa Pública, Colegios de Abogados y Facultades de Derecho de las Universidades del país) con el fin de incorporarlas a las actividades de capacitación que éstas realizan. En las Universidades de San Carlos de Guatemala y Mariano Gálvez se realizó un eventotaller en el cual en base al módulo se capacitó a estudiantes de derecho y profesores universitarios sobre la oralización de la etapa preparatoria. Durante el próximo trimestre se realizará esta capacitación en las universidades restantes.

**D.1.2 Las instituciones del sector justicia y las facultades de derecho cuentan con una herramienta metodológica para el análisis de casos.**

Hasta la fecha, dada la carga laboral que se ha producido, se cuenta con un borrador sobre fundamentación y análisis de casos, el cual será discutido en el próximo período. Se definirá una estrategia para la apropiación institucional.

### 1.1.2 Resultado Específico: Fortalecimiento del Ministerio Público

Trimestral	Rango	Explicación- Justificación
Oct - Dic 2005	Bajo Expectativas	Alcanzan el nivel previsto: ver obstáculos.
Ene - Mar 2006	Cumplió Expectativas	Los objetivos se van consolidando
Abr- Jun 2006	Bajo Expectativas	Debido al proceso de elección de Fiscal General, las iniciativas del Programa tuvieron un nivel bajo de actividad. sin embargo, con la reelección del Fiscal General se establece una nueva dinámica de trabajo.
Jul – Sep 2006	Bajo Expectativas	Los resultados en cuanto al apoyo brindado al fortalecimiento administrativo de la institución se han cumplido sin embargo los resultados en cuando a mejoras y fortalecimiento de la persecución penal aún no muestra avances.

#### **Resultado Específico 1.1.2 (Lower Level Result): FORTALECIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO:**

El Programa Estado de Derecho busca optimizar la investigación criminal, mediante un eficiente rendimiento del Ministerio Público, a través de la utilización de recursos científicos, coordinación con la Policía Nacional Civil (Servicio de Investigación Criminal), manejo eficiente y sistematizado de la información, capacitación según las necesidades y funciones institucionales, y la consecuente optimización de la acusación.

#### **Introducción**

Previo a dar inicio con el informe de trabajo correspondiente al año comprendido entre el mes de octubre de 2005 y septiembre de 2006, se hace necesario hacer referencia a la coyuntura que se presentó a lo interno de la institución del Ministerio Público, como consecuencia del proceso de elección a Fiscal General de la República.

De conformidad con la Constitución Política, específicamente lo establecido en el artículo 251 de la misma, el Fiscal General de la República es nombrado por el Presidente de una nómina de seis candidatos propuesta por una comisión de postulación<sup>11</sup>. El Fiscal General dura cuatro años en el ejercicio de sus funciones.

Por decisión del Presidente de la República, Lic. Oscar Berger Perdomo, el Lic. Juan Luis Florido fue designado para culminar el período como Fiscal General de la República en sustitución del Lic.

<sup>11</sup> La Comisión de Postulación está integrada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, quien la preside, los Decanos de las Facultades de Derecho o de Ciencias Jurídicas y Sociales del país, el Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y el Presidente del Tribunal de Honor de dicho colegio.

Carlos David De León Argueta. En virtud de lo anterior, el período para el cual fuera nombrado finalizaría en el mes de mayo del año 2006.

La principal prioridad para el Fiscal General, Lic. Juan Luis Florido, al inicio de su gestión fue fortalecer la estructura de la institución y darle continuidad a la implementación de cambios administrativos que permitieran, a mediano y largo plazo, fortalecer el desempeño de dicha institución.

La asistencia técnica del Programa Estado de Derecho, durante este tiempo ha estado orientado a\_

- Diseñar e implementar un sistema de evaluación del desempeño
- Diseñar e implementar un manual de puestos y funciones
- Realizar diagnóstico sobre la estructura y funcionamiento administrativo, así como de auditoría en el Ministerio Público
- Rediseñar la Unidad de Capacitación Institucional e implementar un Plan de Capacitación Permanente

Adicionalmente, el Programa asistió en temas relativos a mejorar la persecución penal con apoyo muy puntual para:

- Diseño e Implementación de la Unidad de Análisis del MP, para fortalecer la investigación en casos de alto impacto
- Diseño e institucionalización de herramientas y metodologías para el control de la investigación y construcción de la acusación.

Desde finales del año 2005, dado que en mayo, se realizarían las elecciones para el nuevo Fiscal General (2006-2010), el desarrollo de las actividades a lo interno del Ministerio Público experimentó un marcado proceso de estancamiento, en especial por la incertidumbre respecto del resultado del proceso de elección y la continuidad del Lic. Florido Solís al frente de la institución.

En el mes de mayo, el Lic Florido fue reelecto Fiscal General situación que generó una serie de expectativas respecto de la continuidad de las políticas impulsadas en la institución, y en algunos ámbitos cierto sentimiento de incertidumbre derivado de los posibles cambios estructurales y de personal que se manifestarían, en especial en aquéllos puestos y áreas considerados como clave tanto en el ámbito fiscal como también en el área administrativa.

Una vez reelecto el Fiscal General, se inició el traslado de las oficinas centrales del Ministerio Público hacia las nuevas instalaciones en el Barrio Gerona, Zona 1 de la ciudad capital, aspecto que de alguna manera también contribuyó a que las prioridades de las distintas dependencias de la institución estuvieran por algún período de tiempo centradas en el proceso de protección, traslado y reinstalación de la información.

Luego de estos atrasos, el Fiscal General, ha manifestado que a diferencia de los dos años anteriores de gestión, en donde su prioridad fue fortalecer las estructuras de la institución, los próximos cuatro años de su gestión concentrará los esfuerzos en mejorar el desempeño de la institución a través de la implementación de políticas de persecución penal. Por lo consiguiente, el Programa Estado de Derecho, cambiará su asistencia técnica para apoyar al Fiscal en el proceso para el mejoramiento de la persecución penal, brindándole seguimiento a la implementación y aplicación de la metodología y

herramientas para el control de la investigación y construcción de la acusación. Los consultores del Programa le brindarán seguimiento específico a las actividades de la Fiscalía de Delitos Contra la Vida, las Fiscalías designadas como: Fiscalías de Turno, así como Fiscalía Distrital de Villa Nueva.

Como se podrá visualizar, en los resultados descritos a continuación, el esfuerzo del Programa Estado de Derecho se concentró en obtener avances en cambios estructurales y administrativos, diseñando y presentando propuestas para estos efectos.

## **A. IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE REINGENIERÍA, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL SISTEMA DE SUPERVISIÓN DE PERSONAL**

### **A.1 El Sistema de Evaluación del Desempeño con base al Reglamento de Puestos y Funciones, está institucionalizado en el MP.**

- **El Plan para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño es aprobado por el Fiscal General y se inicia con su implementación.**

Se realizaron una serie de actividades encaminadas a que la expedición del Sistema de Evaluación de Desempeño se materializara en el Ministerio Público, a saber:

- Elaboración del proyecto de sistema de evaluación de desempeño. Este proyecto fue elaborado por consultores desde el Programa Estado de Derecho, y desde su elaboración se vinculó a personal de la Oficina de Planificación del Ministerio Público, de tal manera que en el interior de la institución fueron conocedores todo el tiempo de los avances que se iban logrando.
- Elaboración de proyecto de creación de la Oficina de Supervisión, fijando competencias y funciones. Esta necesidad surgió al establecerse que la Oficina de Supervisión funcionaba de hecho, pues jamás fue creada por acto administrativo alguno, lo que hacía nugatoria su actividad frente al Pacto Colectivo de Trabajo y frente a la Ley Orgánica del Ministerio Público. Por ello se elaboró un proyecto de creación, funcionamiento, responsabilidades, organización y funciones de la Oficina de Supervisión, contando siempre con la participación permanente de la Supervisora de la época.
- Discusión del sistema con las diferentes contrapartes: Supervisión, Recursos Humanos, Secretaría específica y Planificación. Ésta fue la fase de validación del proyecto de evaluación de desempeño, que se llevó paralelo con el manual de Puestos y Funciones, pues se trata de dos documentos e iniciativas paralelas y complementarias.
- Se planificó con el Departamento SICOMP la inclusión del sistema de evaluación de desempeño en el sistema informático del MP. Como se previó que el sistema de evaluación de desempeño se realizara a través del SICOMP era necesario elaborar las formulas y aplicaciones necesarias para que este funcionara automáticamente y evitar así la intervención humano y la intervención de criterios personales que desnaturalizaran la evaluación objetiva. Para ello se contó con la asistencia técnica del técnico de informática del Programa estado de Derecho.
- Se presentó el proyecto para la aprobación del Fiscal General, que es el status actual, pero como ha habido reformas a nivel administrativo, la iniciativa está paralizada en este estado.

No fue posible la materialización de esta meta, por las siguientes razones:

- Vigencia del Pacto colectivo de trabajo entre el Sindicato de Trabajadores del Ministerio Público y el Ministerio Público que impedía la vigencia del sistema de evaluación, además de la duplicidad de procedimientos disciplinarios administrativos entre la Ley Orgánica del Ministerio Público y el Pacto Colectivo de Trabajo.
- Oficina de supervisión funcionando de hecho, hasta cuando se logró expedir el acuerdo de creación y fijación de funciones.
- Finalización del período del Fiscal General y reelección del mismo
- Creación de Gerencias y redistribución de competencias y funciones, lo cual cambió sustancialmente el sistema y la parte administrativa del Ministerio Público, iniciativa que luego de tres meses, fue desechada por el Mismo Fiscal General por inconveniente.
- Reestructuración del Organigrama General del Ministerio Público, con un nuevo enfoque administrativo y nombramiento de funcionarios nuevos.
- Renegociación del nuevo pacto colectivo de trabajo entre el Sindicato y el Ministerio Público, lo cual ya se culminó, pero que no ha sido suscrito oficialmente lo cual ha retrasado el impulso de varios proyectos.

## **B. IMPLEMENTACION DE MANUALES DE PUESTOS Y FUNCIONES EN LA FISCALÍA DISTRITAL METROPOLITANA Y LAS FISCALÍAS DE SECCIÓN DE NARCOACTIVIDAD, ANTI-CORRUPCIÓN, LAVADO DE ACTIVOS Y CRIMEN ORGANIZADO**

**B.1 El Manual de Organización y Clasificación de Puestos del Ministerio Público está implementado y se aplica en el desempeño de los Fiscales.**

- **Inicio de la implementación del Manual de Organización y Clasificación de Puestos en las Fiscalías de Sección y la OAP.**

Este componente tiene las mismas observaciones y características del anterior, pues están íntimamente ligados. La existencia del uno depende de la existencia del otro, además de haberse agotado los mismos recursos, realizando las mismas gestiones y presentado las mismas dificultades.

## **C. DESARROLLO DEL SICOMP**

**C.1 Las autoridades del MP controlan y toman decisiones sobre la gestión penal de los Fiscales, a partir de los datos del SICOMP.**

- **El Sistema de Evaluación de Desempeño está integrado al SICOMP<sup>12</sup>.**

Este componente tiene las mismas observaciones y características del anterior, pues están íntimamente ligados. La existencia del uno depende de la existencia del otro, además de haberse agotado los mismos recursos, realizando las mismas gestiones y presentado las mismas dificultades.

---

<sup>12</sup> Las Fiscalías del Ministerio Público que se beneficiarán de esta integración incluyen: Fiscalía Distrital Metropolitana y las Fiscalías de Sección de Narcoactividad, Anti-Corrupción, Lavado de Activos, y Crimen Organizado, sin embargo el Ministerio Público podrá actualizar las aplicaciones del SICOMP a nivel nacional.

- **Diseño, validación e incorporación de herramientas para facilitar la investigación y acusación de los Fiscales al SICOMP.**

Como se expondrá en el apartado respectivo, las herramientas para facilitar la investigación y acusación de los Fiscales fueron adoptadas en el mes de enero del presente año, por medio de la Instrucción General 001-2006 del Fiscal General.

Como parte del proceso de implementación de la referida instrucción, se presentó al personal del Departamento de SICOMP una propuesta de diseño de las herramientas para ser incorporadas al sistema de gestión de casos del Ministerio Público.

Luego de un proceso de reuniones para su discusión, validación e incorporación, el Departamento de SICOMP culminó con la respectiva aplicación y quedó efectivamente implementada como proyecto inicial, en la Unidad del Ministerio Público ubicada en la sede del Juzgado de Turno de la Torre de Tribunales.

En dicha versión del SICOMP, los fiscales tienen herramientas para la elaboración de su hipótesis criminal, el plan de investigación, la guía de pruebas científicas, y la imputación en primera declaración. Tienen además un módulo de consultas para investigar en línea antecedentes de personas, vehículos, armas, objetos, y documentos de identificación.

Luego del proceso de reestructuración que sufriera el Departamento SICOMP, que culminó con la designación del Ingeniero Carlos Quintana como Jefe del mismo y la incorporación del personal técnico que anteriormente estuviera asignado al Departamento de Informática, se ha finalizado el proceso de ajuste técnico de las herramientas en el sistema estando en construcción las herramientas que tienen que ver con el control de la investigación por variables y la técnica de la acusación (paso de hipótesis a conclusión y la teoría del caso).

Luego de este largo proceso de implementación de las herramientas al sistema informático de control de casos del Ministerio Público, se hace necesario impulsar un proceso serio de control de uso del sistema por parte de los fiscales, a efecto de que exista un registro confiable respecto a la utilización de las referidas herramientas. En ese sentido, un avance importante representa la orden emanada por parte del Fiscal General respecto de la no recepción de datos estadísticos realizados de manera manual por parte de las fiscalías a nivel nacional. De conformidad con dicha orden, todos los datos relacionados con el desempeño de las fiscalías deberán ser proporcionados de manera electrónica, a través de la información ingresada en SICOMP.

Constituyendo el sistema informático, una importante herramienta para la producción de información estadística que permita la toma de decisiones basadas en aspectos técnicos, se está impulsando un proceso de análisis de la información proporcionada en el cual se encuentren involucradas la Secretaría de Política Criminal, Secretaría de Coordinación Técnica y Supervisión General del Ministerio Público, a efecto de poder realizar controles respecto de la utilización del sistema por parte de los fiscales, así como la toma de decisiones de política institucional que permita elevar los niveles de eficiencia y eficacia de la institución.

- **El SICOMP está integrado en la Fiscalía Metropolitana a otras SIASEJU, en calidad de mejorar el sistema de información.**

Derivado de su proceso de reestructuración, el Departamento de SICOMP ha iniciado un importante proceso de fortalecimiento a lo interno, el cual ha tenido como consecuencia la prestación de un mejor servicio desde un punto de vista técnico y con mayor cobertura a nivel nacional. En este sentido, cabe resaltar que a la presente fecha, todas las fiscalías cuentan con el Sistema Informático instalado en sus computadoras.

Desde el punto de vista de integración a nivel de Fiscalía Metropolitana, el SICOMP se encuentra completamente integrado.

Es necesario mencionar, que la mayor debilidad se da a nivel del interior de la República, ya que al no estar interconectadas todas las fiscalías, el proceso de actualización de la base de datos se realiza de manera manual, lo que implica el traslado de un técnico hacia la respectiva fiscalía para la obtención de la información. Esto representa un desfase aproximado de 30 días, el cual implica la recopilación de back ups a nivel nacional y su integración en oficinas centrales.

Para suplir estas carencias, el SICOMP se encuentra a las vísperas de iniciar un nuevo proyecto que representaría la interconexión de todas las fiscalías a nivel de la República, a través de los servicios de Internet, pudiendo además consultar bases de datos con una desfase inicial de 30 días, para luego reducirlo a aproximadamente 8 días, para que en su fase final toda consulta sea en línea y actualizada constantemente.

En el curso del presente mes queda consolidada la interconexión entre los Fiscales de la torre Tribunales (Turno) y la Fiscalía Distrital metropolitana, a través de la OAP.

- **El SICOMP se integra a la OAP en coordinación con el SIASEJU.<sup>13</sup>**

Como parte de las políticas ya implementadas por el Ministerio Público, el SICOMP se encuentra efectivamente integrado a la OAP.

El sistema informático de los Fiscales de la Torre Tribunales se encuentra interconectado con el Sistema de la OAP de la Fiscalía Distrital Metropolitana, de tal manera que los expedientes electrónicos llegan en tiempo real entre estas. Ahora bien, siendo el Ministerio Público parte del proyecto SIASEJU ha contemplado dentro de sus componentes la interconexión con las demás instituciones del sistema de justicia penal.

En ese sentido, derivado del proyecto del Juzgado de Turno de la Torre de Tribunales, el Ministerio Público estableció todos los mecanismos técnicos para entablar la interconexión de manera inicial con el Sistema Informático de la Policía Nacional Civil (SIPOL), quedando pendiente únicamente la

---

<sup>13</sup> El propósito de integrar los sistemas es evitar la doble digitación y registro de información, logrando mayor eficiencia y el uso adecuada de recursos humanos y financieros. Adicionalmente los Fiscales podrán obtener la información en tiempo real, en vez de estar tramitando memoriales.

aprobación por parte de los altos funcionarios del Ministerio de Gobernación y el Ministerio Público.

Se espera que dicha interconexión se pueda producir materialmente en los proyectos de Juzgado de Turno de la Ciudad de Guatemala y en el municipio de Villa Nueva.

Se está en conversaciones con los representantes de la PNC para definir la interconexión entre SICOMP SIPOL en la torre tribunales.

## **D. MEJORAMIENTO DE UNICAP, DE LA UNIDAD Y PLAN DE ENTRENAMIENTO DEL MP, ASÍ COMO DE LAS MODERNAS METODOLOGÍAS QUE SE DETERMINEN CONFORME LAS NECESIDADES DE ENTRENAMIENTO**

### **D.1 UNICAP funciona y se proyecta conforme su nuevo diseño institucional**

Al desarrollar este componente, es necesario hacer referencia que la UNICAP luego de experimentar constantes cambios en su dirección, a partir del mes de diciembre del año 2005 ha manifestado un proceso de estabilidad que se ha traducido en la continuidad del Licenciado Estuardo Melchor al frente de dicha Unidad.

Lo anterior ha facilitado la adopción e implementación de los principales proyectos impulsados por el PRED en la Unidad; convirtiéndose además en un aliado importante en otros proyectos promovidos en otras áreas de la institución del Ministerio Público.

El Programa Estado de Derecho le ofreció a UNICAP un sistema de capacitación integral para los Fiscales que abarca desde la escena del crimen hasta la acusación, incluyendo las diferentes especialidades. Para ello se les entregaron los manuales preparados en el programa y aprobada la iniciativa por parte de UNICAP, se apropiaron de los documentos que están siendo editados en la metodología de la Institución para expedirlos como propios de ellos en la forma de Documentos Instruccionales.

Una vez culminada esta fase, se inicia la de formación integral de los fiscales. La realización de dicha capacitación, así como los materiales que servirán para la implementación de la misma se encuentran contenidos en el apartado E.1.4.

- **UNICAP cuenta con un nuevo diseño institucional en relación a su estructura orgánica, funcionamiento y servicios.**

Para dar respuesta a la problemática que actualmente presenta la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, se hizo necesario plantear una estrategia de trabajo que abarcara dos temas fundamentales: el primero relacionado con la estructura y organización adecuada para dar frente a un sistema de capacitación acorde a los principios que inspira la reforma procesal penal; y segundo, la readecuación del plan de capacitación de la institución para que éste responda a las necesidades

reales de formación y especialización, previo a la determinación de las funciones específicas que debe cumplir cada funcionario dentro del Ministerio Público.

Luego de un proceso de discusión con autoridades de la UNICAP, así como del Consejo del Ministerio Público, fue aprobado el nuevo Manual de Organización de Puestos y Funciones el cual contiene el nuevo diseño institucional de la referida unidad.

Dicho Manual plantea la nueva estructura de la UNICAP, establece los puestos que se hacen necesarios para hacer operativa dicha estructura y las responsabilidades que corresponden a cada puesto.

Pese al avance que significa la aprobación del nuevo diseño institucional, cabe hacer referencia que a lo interno del Ministerio Público no se evidencia voluntad institucional para apoyar el proceso de implementación. En ese sentido, tanto el Consejo del Ministerio Público como el Fiscal General, han mantenido a la fecha una actitud pasiva frente a los esfuerzos emprendidos por la UNICAP, lo que ha representado que el diseño adoptado por la Unidad se vea limitado a un simple postulado en papel.

Lo anterior se ve respaldado con el simple hecho que, pese a las constantes solicitudes expuestas por el Director de la Unidad, la misma cuenta únicamente con 4 abogados docentes, los cuales resultan insuficientes para hacer frente a la carga de capacitaciones que se le exigen a la UNICAP a nivel nacional.

- **Plan de Capacitación Permanente de UNICAP se encuentra elaborado**

Conjuntamente con el nuevo Manual de Organización, Puestos y Funciones, la UNICAP ha adoptado la propuesta del Programa y ha elaborado y aprobado el nuevo Plan de Capacitación Permanente, el cual responde a las necesidades de la institución.

En ese sentido, se hace necesario hacer referencia al apoyo que debiera recibir la Unidad para la implementación de dicho Plan, el cual a la presente fecha no se ha manifestado en la magnitud que se espera. Ver D1.

## **E. IMPLEMENTACION DE MANUALES EN TEMAS PRIORITARIOS (INVESTIGACION CRIMINAL, HOMICIDISO, TRÁFICO DE DROGAS, VIF, ACUSACIÓN)**

### **E.1 Actuación de Fiscales del MP respecto a investigación y acusación es conforme las pautas de calidad y directrices establecidas en los manuales.**

En el mes de enero del año 2006, como parte de las primeras políticas adoptadas por el Fiscal General en el año, se identifica la aprobación de la Instrucción General 001-2006 la cual contiene las herramientas para la elaboración de hipótesis criminal (fundamento de la imputación, diseño de plan de investigación y control de la misma por variables, así como la estructura para la construcción de la acusación.

Dada la coyuntura, la implementación del contenido de la instrucción general se realizó de manera inicial en la Unidad del Ministerio Público situada en el Juzgado de Turno de la ciudad de Guatemala. Dicha implementación representó la realización de un proceso de capacitación durante una semana con el personal de dicha unidad, y el respectivo acompañamiento al trabajo realizado en la sede del juzgado.

Posteriormente a la instalación de la Unidad, se procedió al diseño e implementación de un plan de capacitación dirigido a los auxiliares y agentes fiscales, tanto de las Fiscalía Metropolitana, Fiscalías de Sección, así como de todas las fiscalías a nivel nacional.

Para el diseño e implementación del plan en mención, se contó con el apoyo de la Secretaría de Política Criminal, la Unidad de Capacitación y la Supervisión General del Ministerio Público.

Como resultado final de la capacitación, se realizaron una serie de talleres en la sede de UNICAP con una participación total de aproximadamente 500 funcionarios del Ministerio Público, entre personal fiscal y auxiliares. Adicionalmente por peticiones concretas y expresas, se impartieron talleres en los Departamentos de Huehuetenango, Santa Rosa y El Quiché.

Luego de los esfuerzos realizados por el Programa Estado de Derecho respecto de la capacitación sobre el contenido de la Instrucción General, debe reconocerse que el nivel de implementación y utilización de las herramientas de investigación criminal sigue siendo escaso. Esto se ve reforzado ante la ausencia de una política definida de trabajo conjunto por parte de la Secretaría de Política Criminal, la Secretaría de Coordinación Técnica y la Supervisión General del Ministerio Público.

Conviene ahora, impulsar el diseño e implementación de una estrategia de seguimiento al cumplimiento de dicha instrucción general, que involucre a las dependencias del Ministerio Público citadas en el párrafo anterior. Ver D.1.

- **Herramientas de imputación y plan de investigación se encuentran implementadas a nivel nacional.**

Al respecto, la meta se encuentra alcanzada, de conformidad con lo establecido en el numeral E.1. Ver D1.

- **Herramientas para el control de la investigación por variables se encuentra implementada a nivel nacional.**

Al respecto, la meta se encuentra alcanzada, de conformidad con lo establecido en el numeral E.1. Ver D.1. y C1.2, y C2.

- **Herramientas para la construcción de técnicas del caso (acusación) se encuentra implementada a nivel nacional.**

Al respecto, la meta se encuentra alcanzada, de conformidad con lo establecido en el numeral E.1. Ver D.1. y C1.2, y C2.

- **Manual de Homicidios se encuentra implementado en la Fiscalía de Sección de Delitos Contra la Vida.**

El Manual de Homicidios se encuentra elaborado en su versión final. Luego de diversas discusiones con el Director de UNICAP, los representantes de la Secretaría de Política Criminal y otros funcionarios de la institución; se ha identificado la necesidad de implementar en la Fiscalía de Sección de delitos contra la Vida, y en el resto de fiscalías de sección, un proceso de capacitación completo que permita subsanar deficiencias importantes que evidencia el personal de dichas fiscalías en todos sus ámbitos de actuación.

De esa cuenta, de manera conjunta con UNICAP, se ha establecido un diseño de capacitación el cual será dirigido e implementado al personal de las fiscalías de sección, contemplando los siguientes temas:

- Manejo de Escena del Crimen
- Construcción de Hipótesis Criminal y planteamiento de imputación
- Diseño de Plan de Investigación y Control de Investigación por variables
- Teoría del Delito
- La Acusación
- Técnicas de Interrogatorio (Primera Declaración y Debate)
- Desenvolvimiento en audiencias y debate.

Dicho plan no solamente permitirá la implementación del Manual contra Homicidios, sino además, representa la oportunidad de fortalecer a la institución en otros temas que, como se ha manifestado con anterioridad, representan una debilidad importante en el trabajo desarrollado por el personal del Ministerio Público.

Como parte de la implementación, el Programa ha puesto a disposición no solamente el Manual contra Homicidios, sino además, ha elaborado y puesto a disposición de UNICAP los Manuales relacionados con hipótesis criminal, control de investigación por variables, Construcción de Acusación y Teoría del Delito.

Como parte del trabajo de diseño, la UNICAP se ha comprometido a elaborar los manuales relacionados con la escena del crimen y las técnicas de interrogatorio. Para lo cual el Programa le ha proporcionado los insumos necesarios para su elaboración.

A consecuencia de la escasez de personal, la UNICAP ha manifestado un marcado atraso en la elaboración de los manuales antes indicados, lo cual ha representado un atraso en la impartición de los cursos respectivos.

De conformidad con las últimas reuniones sostenidas con el Director de UNICAP, se espera que en el último trimestre del presente año, estén concluidos y aprobados los módulos, para proceder a la programación de las capacitaciones al personal de las fiscalías de sección. Ver D.1.

- **Manual de Narcotráfico se encuentra implementado en la Fiscalía de Sección de Narcoactividad.**

Supeditado al plan de capacitación permanente indicado en el numeral E.1.4. Ver D.1.

## **F. COORDINACION DE LA INVESTIGACIÓN MP- PNC**

### **F.1 Unidades de Apoyo del SIC al MP se encuentran implementadas.**

- **La Secretaría de Política Criminal establece mecanismos de coordinación con el SIC (Servicio de Investigación Criminal).**

La Secretaría de Política Criminal del Ministerio Público ha establecido mecanismos de coordinación con el SIC, derivados principalmente de la implementación del Convenio de Cooperación para el fortalecimiento de la investigación criminal.

El Programa Estado de Derecho ha contribuido con el establecimiento de dichos mecanismos, mediante su asesoría en el diseño e implementación de talleres dirigidos al personal del MP y SIC, para la conformación de pequeñas unidades de coordinación a nivel nacional que permitan fortalecer los aspectos de coordinación en la actuación de ambas instituciones.

De igual manera, derivado de la actividad y problemas identificados en el Juzgado de Turno de la Ciudad de Guatemala, el Programa contribuyó con la Secretaría de Política Criminal con el diseño, elaboración e implementación de protocolos para coordinar de mejor manera el manejo y traslado de la evidencia entre el personal del MP y SIC.

Como parte del fortalecimiento al tema de coordinación entre el SIC y el MP, el Programa ha propuesto, en el marco del diseño del Juzgado de Turno del municipio de Villa Nueva, la conformación de la Unidad del Ministerio Público con el apoyo permanente de investigadores del SIC, a lo cual las autoridades del Ministerio de Gobernación ha mostrado su anuencia a colaborar con el proyecto.

Lo anterior está programado y comprometido, hasta ahora, con la Lcda., Ilse Álvarez. El objetivo es darle continuidad a los casos que salen del Juzgado de Turno y buscar el incremento de las acusaciones.

- **El Convenio MP-PNC (25 junio 2004) se aplica a nivel nacional.**

El Convenio se encuentra aplicado, especialmente a consecuencia de los talleres impulsados por la Secretaría de Política Criminal, a los cuales se hiciera referencia en el apartado F.1.1.

La implementación y actuación de los fiscales de conformidad con el Convenio es competencia de la Supervisión General del Ministerio Público, quien evalúa estos aspectos durante las visitas que programa durante el transcurso del año.

## **G. ESTABLECIMIENTO DE LA OFICINA CENTRAL PARA EL ANÁLISIS Y USO DE INFORMACIÓN CRIMINAL**

### **G.1 Oficina Central para el Análisis se encuentra institucionalizada en el MP**

- **La Oficina Central de Análisis expande su cobertura.**

La Unidad de Análisis fue integrada y organizada en su plenitud y estaba funcionando en forma correcta. Posteriormente, por decisiones ajenas al programa fue desarticulada tanto en personal como en equipo.

Ante esta eventualidad, el Fiscal General insistió ante el Programa para que le reactivara la Unidad, lo cual se está realizando y a la fecha ya está listo el servidor, falta la entrega del Software que debe llegar esta misma semana de Septiembre.

Por parte del Ministerio Público falta el nombramiento del personal según los perfiles preparados en el Programa, y una vez nombrados empezará la fase de capacitación y entrenamiento de análisis, según las especialidades que quedarán en definitiva.

No obstante las dificultades anotadas, la Unidad con el apoyo del programa ha mantenido su nivel de productividad y atención a las demandas de los Fiscales (Ver cuadro anexo de productividad de la Unidad de Análisis). Cabe destacar que los casos de delitos contra la vida analizados, no son de la Fiscalía de Sección de delitos contra la Vida sino que provienen del interior.

En la actualidad solo se tienen tres analistas incluyendo a la jefa de la Unidad y un Abogado para Extradiciones y Asistencia legal Mutua. (anexo, casos)

## **H. IMPLEMENTACION DE MODELO PARA ELIMINAR EL CONGESTIONAMIENTO DE CASOS**

### **H.1 El reglamento del Archivo General se acata y se cumple por parte de los Fiscales**

- **Implementación de la Instrucción General para la Regulación del Uso del Archivo en el MP(04-2005), la Instrucción General para Solicitar Clausura Provisional (05-2005) y la Instrucción General para la Utilización de la Desestimación (03-2005), en la Fiscalía Metropolitana.**

El Programa Estado de Derecho elaboró el diseño de metodología y evaluación del cumplimiento de instrucciones generales, el cual fue adoptado por la Secretaría de Política Criminal.

Como parte de la estrategia identificada por la Secretaría, durante el presente año de trabajo, la misma se dio a la tarea de implementar una serie de talleres a nivel nacional para dar a conocer el contenido de las instrucciones generales, la cual recién acaba de finalizar.

Se encuentra en fase de programación la actividad de evaluación del cumplimiento de las mismas. Para esto, la Secretaría de Política Criminal ha realizado gestiones ante otras agencias de

cooperación, para la obtención de recursos económicos que le permita la contratación de consultores que tendrían a su cargo la realización de visitas de evaluación a nivel nacional.

## **I. IMPLEMENTACION DE REGULACIONES EN EL MANEJO DE EVIDENCIAS, ESCENA DEL CRIMEN Y USO DE BIENES CONFISCADOS**

### **I.1 Manual de Evidencias del Ministerio Público, implementado en las Fiscalías ubicadas en las áreas de enfoque del Programa.**

- **Implementación del Reglamento de Evidencias en la Fiscalías que cuenten con el espacio físico necesario para el Almacén de Evidencias.**

El reglamento se encuentra aplicado en aquellas fiscalías que cuentan con el respectivo espacio físico para el almacén. De igual manera, como se expresó en párrafos anteriores, derivado de la actividad y problemas identificados en el Juzgado de Turno de la Ciudad de Guatemala, el Programa contribuyó con la Secretaría de Política Criminal en el diseño, elaboración e implementación de protocolos para coordinar de mejor manera el manejo y traslado de la evidencia entre el personal del MP y SIC.

## **J. CREACION DEL INACIF**

### **J.1 El Instituto Autónomo de Ciencias Forenses se encuentra aprobado legislativamente.**

- **Unificación funcional de Laboratorios de Criminalística.<sup>14</sup>**

La ley de creación del INACIF fue aprobada por el Congreso de la República, publicada el 18 de septiembre en el Diario Oficial.

- **Incidencia con autoridades y sociedad civil para la aprobación de la iniciativa de ley para la creación del Instituto Autónomo de Ciencias Forenses.**

Meta cumplida. La ley aprobada por el Congreso de la República, publicada el 18 de septiembre en el Diario oficial, se encuentra vigente.

## **K. REINGENIERÍA DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN**

### **K.1 Fiscalía Anticorrupción se encuentra institucionalmente reestructurada y funcionando conforme los lineamientos brindados por la Reingeniería.**

- **Personal de la Fiscalía Anticorrupción adquiere y aplica técnicas de interrogatorio.**

Supeditado al plan de capacitación permanente indicado en el numeral E.1.4. Ver D.1.

---

<sup>14</sup> Criterios y procedimientos unificados respecto a manejo de evidencias y cadena de custodia.

## **L. PROGRAMAS DE PASANÍAS EN FACULTADES DE DERECHO, EN RELACIÓN A LA PERSECUCIÓN DE DELITOS GRAVES Y CORRUPCIÓN**

### **L.1 Programas de Pasantías en persecución de delitos graves y corrupción, implementados en Facultades de Derecho**

- **Autoridades de Facultades de Derecho y Ministerio Público implementan acuerdos para la implementación de Pasantías.**

Esta meta sufrió un leve estancamiento en lo que a acuerdos con facultades se refiere, especialmente derivado al proceso de elección de Fiscal General, ya que los Decanos de las facultades de derechos son miembros, en virtud de ley, de la Comisión de Postulación que designa candidatos al cargo de Jefe del Ministerio Público.

La Fiscalía ha suscrito convenio con la Facultad de Derecho de la Universidad Rafael Landívar, cuyos estudiantes ya se encuentran realizando pasantías.

El Programa ha iniciado contactos con el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Rafael Landívar, para la implementación de un curso de capacitación, especializado en técnicas de investigación, dirigido a los estudiantes que vayan a realizar la pasantía al Ministerio Público. Actualmente, está en proceso de aprobación del contenido del curso, para iniciar su implementación de conformidad con el calendario que proponga la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de dicha universidad.

### **Actividad Adicional 2. FORTALECIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO EN VILLA NUEVA.**

A través de éste componente, se ha apoyado y dado seguimiento a casos en las Agencias 1,2,5 y 7 en el implementación de la Metodología de Investigación por Control de Variables. En un inicio se proporcionó asesoría principalmente en casos de Homicidio, Asesinato y Ejecuciones Extrajudiciales. Posteriormente, se incluyeron casos de Extorsión, con énfasis en aquellos que fueron o son investigados por la Comisaría Modelo. La investigación en algunos otros ilícitos como Tortura, Desaparición Forzada o Robo también han merecido atención, aunque en menor medida.

Pese a las dificultades encontradas, como falta de recursos, inseguridad, carencia de investigadores y falta de voluntad de algunos fiscales, sí se han podido evidenciar algunos logros importantes:

- La implementación de la metodología en los casos de homicidio y el inicio de su uso en los demás delitos.
- Incidencia en la forma de entrevistar a testigos y en las técnicas de persuasión hacia los mismos
- Incidencia en la selección de las diligencias idóneas que deben de realizarse o solicitarse en la investigación.
- Incidencia en la elaboración más precisa de lineamientos a investigadores

- Mejora en la elaboración de memoriales
- Inclusión de doctrina en el análisis jurídico de los casos
- Apoyo en la búsqueda y elaboración de argumentos sobre el delito de Extorsión. A raíz de ello se han cambiado los criterios judiciales en Villa Nueva sobre este delito.
- Asesoría proporcionada en más de 100 casos por mes<sup>15</sup>
- Judicialización de más del 33% de los casos asesorados.<sup>16</sup>

Dentro de los retos pendientes, se encuentran: la implementación de la metodología de investigación en todos los delitos, mejorar los niveles de calidad en las acusaciones y de alegatos orales en los debates, aumentar hasta el máximo posible la presentación de casos al sistema judicial y apoyar, y asesorar la transformación de la Fiscalía Distrital de Villa Nueva con la puesta en marcha del Juzgado de Turno, procurándose además el acompañamiento en la investigación de los casos que surjan a raíz de dicho proyecto, coordinación con investigadores y jueces, entre otras.

### **CONSOLIDADO DE DATOS DE CASOS JUDICIALIZADOS DE ENERO A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006 en Villa Nueva.**

**CUADRO No. 1**

<b>Casos en:</b>	<b>Cantidad</b>
<b>ACUSACIONES</b>	<b>15<sup>17</sup></b>
<b>CONDENAS</b>	<b>15<sup>18</sup></b>
<b>EN INSTRUCCIÓN</b>	<b>22<sup>19</sup></b>
<b>TOTAL CASOS JUDICIALIZADOS</b>	<b>52</b>

<sup>15</sup> La mayoría de expedientes se han analizado durante varios meses, pero la constante es tener activos un poco más de 100 expedientes por mes, incluyendo casos nuevos y casos que son sacados de la asesoría por su finalización judicial o por su archivo interno.

<sup>16</sup> Por judicializados se entienden los casos que son presentados a los tribunales correspondientes con cargos en contra de sindicatos producto de una investigación.

<sup>17</sup> Estos casos fueron precedidos de investigación e instrucción judicial

<sup>18</sup> Estos casos fueron precedidos de investigación y acusación

<sup>19</sup> Estos casos tienen control judicial: orden de captura o instrucción formal.

## LISTADO DE CASOS QUE SE ASESORAN EN VILLA NUEVA

No.	Expediente	Delito	Estado Actual	Detalle
1	7390 - 05	Homicidio	En investigación	Comisaría Modelo. Con lineamientos.
2	6752-05	Homicidio	En investigación	Con lineamientos..
3	2121-05	Homicidio	En investigación	SIC Guatemala. Con lineamientos
4	836-06	Extorsión	Judicializado	Comisaría Modelo. Sindicada Capturada. Con lineamientos.
5	5318-05	Extorsión	Judicializado	Comisaría Modelo. Acusación presentada. Sindicados capturados A la espera del debate.
6	3731-06	Extorsión	En investigación.	Comisaría Modelo. Con lineamientos.
7.	6737-06	Extorsión.	En investigación	Comisaría Modelo. Con lineamientos
8.	5318-05	Extorsión	Judicializado	Comisaría Modelo Acusación presentada
9.	11967-05	Extorsión	Judicializado	Comisaría Modelo. Con lineamientos. Sindicada capturada
10.	10050-05	Uso de Documento Falso	Judicializado	Comisaría Modelo. Dos casos: uno con Acusación presentada (Villa Nueva), a la espera del debate. otro ya condenado en Escuintla.
11.	5390-05	Extorsión	Judicializado	Comisaría Modelo. Acusación presentada. Sindicada capturada. Pendiente debate.
12.	2839-06	Extorsión	Judicializado	Comisaría Modelo Con lineamientos
13.	2389-06	Extorsión	Judicializado	Comisaría Modelo. Sindicato capturado. Pendiente Acusación.
14	2786-05	Homicidio	Judicializado	<b>CONDENA</b>
15.	7431-05	Homicidio	En investigación	Con lineamientos.
16.	13741-05	Homicidio	En investigación	Comisaría Modelo. Con lineamientos.
17.	3417-06	Extorsión	Judicializado	Comisaría Modelo. Acusación presentada. A la espera de audiencias.
18.	20-06	Extorsión	En investigación	Comisaría Modelo. Con lineamientos
19.	8959-05	Extorsión	En investigación	Comisaría Modelo Con lineamientos
20.	7830-05	Extorsión	En investigación	Comisaría Modelo Con lineamientos

21.	8657-05	Desaparición Forzada	Judicializado	Fase Instrucción. Con lineamientos.
22.	7800-05	Homicidio	En investigación.	Con lineamientos.
23.	4443-05	Extorsión	En investigación	Comisaría Modelo. Con lineamientos.
24.	4237-05	Extorsión	En investigación	Comisaría Modelo. Con lineamientos.
25.	12083-05	Homicidio	En investigación.	Con lineamientos.
26.	12236-05	Homicidio	En investigación	Con lineamientos.
27.	1657-06	Asesinato	Judicializado	<b>CONDENA</b>
28.	12499-05	Extorsión	Judicializado	Acusación presentada. Audiencias pendientes.
29.	10140-05	Homicidio	En investigación	Con lineamientos.
30.	12323-05	Homicidio	En investigación	Con lineamientos
31.	1184-06	Homicidio	En investigación	Con lineamientos.
32.	1404-06	Homicidio	En investigación	Con lineamientos.
33.	1586- 06	Homicidio	Judicializado	Acusación presentada. Pendiente audiencia.
34.	3434-06	Homicidio	En investigación.	Con lineamientos
35.	6012-06	Extorsión	Judicializado	Comisaría Modelo. Con capturas. Con lineamientos.
36.	11559-06	Extorsión	Judicializado	Comisaría Modelo. Con captura. Con lineamientos.
37.	3064-06	Extorsión	Judicializado	Comisaría Modelo. Acusación presentada. Pendiente audiencia.
38	3752-05	Asesinato	Judicializado	Con órdenes de aprehensión. Pendiente la captura. Con lineamientos.
39.	9249-05	Tortura	En investigación.	Con lineamientos.
40.	2757-06	Homicidio	En investigación	Con lineamientos
41.	7272-06	Asesinato	En investigación.	Con lineamientos
42.	14558-05	Homicidio	En investigación	Con lineamientos.
43.	14304-05	Homicidio	En investigación	Con lineamientos.
44.	14280-05	Homicidio	En investigación	Con lineamientos.
45.	14127-05	Homicidio	En investigación.	Con lineamientos. Se archivará.
46.	2774-06	Homicidio	Judicializado	Sindicado Capturado. Con lineamientos. Preparándose acusación.
47.	2380-06	Homicidio	En investigación	Con lineamientos
48.	4977-06	Encubrimiento	Judicializado	Comisaría Modelo. Con lineamientos. Con capturas
49.	5566-06	Homicidio	Judicializado	Sindicado Capturado. Con lineamientos.
50.	4395-05	Asesinato	Judicializado	<b>Sindicado Capturado.</b> Con lineamientos
51.	13751-05	Homicidio	En investigación	Con lineamientos.

52.	14312-05	Homicidio	En investigación	Con lineamientos.
53.	2786-06	Homicidio	En investigación.	Con lineamientos.
54.	3650-05	Homicidio	En investigación	Comisaría Modelo. Con lineamientos
55.	9964-05	Homicidio	En investigación	Con lineamientos.
56.	14320-05	Homicidio	En investigación	Comisaría Modelo. Con lineamientos
57.	2238-06	Homicidio	En investigación	Con lineamientos.
58.	4527-05	Homicidio	Judicializado	Acusación presentada. Se efectuaron audiencias, pendiente debate.
59.	7794-05	Homicidio	En investigación	Con lineamientos.
60.	4067-06	Asesinato	Judicializado	Órdenes de Aprehensión. Con lineamientos.
61.	8180-05	Homicidio	En investigación	Con lineamientos.
62.	3320-06	Homicidio	En investigación.	Con lineamientos.
63.	4069-06	Homicidio	En investigación	Con lineamientos
64.	5550-05	Homicidio	En investigación	Con lineamientos.
65.	4929-05	Homicidio	En investigación	Con lineamientos.
66.	12611-05	Asesinato	Judicializado	Acusación Presentada. Se realizaron audiencias. Pendiente el debate.
67.	13053-05	Homicidio	En investigación	Con lineamientos.
68.	5555-05	Desaparición Forzada y Asesinato.	En investigación.	Con lineamientos.
69.	12029-05	Homicidio	En investigación	Con lineamientos
70.	11699-04	Homicidio	Judicializado	Con lineamientos. Un capturado, otros pendientes de captura. Se prepara acusación.
71.	12831-05	Homicidio	Judicializado	Órdenes de Aprehensión. Captura pendiente.
72.	7407-06	Homicidio	Judicializado	Con lineamientos. Con capturas.
73.	11187-05	Homicidio	En investigación	Con lineamientos.
74.	703-06	Homicidio	Judicializado	Comisaría Modelo. Órdenes. Acusación presentada. Audiencias realizadas. Debate pendiente.
75.	5546-06	Extorsión	En investigación	Comisaría Modelo. Con lineamientos.
76.	7071-06	Extorsión	En investigación	Comisaría Modelo. Con lineamientos.
77.	9304-05	Extorsión.	En investigación	Comisaría Modelo. Con lineamientos.
78.	11253-05	Extorsión.	En investigación	Comisaría Modelo. Con lineamientos.
79.	3576-05	Tortura	En investigación.	Con lineamientos.
80.	10568-05; 11242-05	Asesinato	En investigación	Comisaría Modelo Con lineamientos.

81.	10584-05 251-06	Asesinato	En investigación.	Comisaría Modelo Con lineamientos.
82.	508-06	Homicidio	En investigación.	Con lineamientos.
83.	5966-05	Extorsión	En investigación	Comisaría Modelo Con lineamientos
84.	6649-05	Extorsión	En investigación	Comisaría Modelo Con lineamientos
85.	10599-05	Extorsión	En investigación	Comisaría Modelo Con lineamientos.
86.	11284-05	Asesinato	En investigación	Comisaría Modelo Con lineamientos
87.	5181-06	Homicidio y Extorsión	Judicializado	Con lineamientos. Con capturas. Pendiente una captura.
88.	1635-06	Extorsión	En investigación	Comisaría Modelo Se archivará internamente.
89.	1818-06	Extorsión	En investigación	Comisaría Modelo Con lineamientos
90.	3410-06	Extorsión	En investigación	Comisaría Modelo Con lineamientos. Se archivará internamente.
91.	5246-06	Extorsión	En investigación	Comisaría Modelo Con lineamientos
92.	5386-06	Extorsión	En investigación	Comisaría Modelo Con lineamientos
93.	7072-05	Extorsión	Judicializado	Comisaría Modelo. Con lineamientos. Captura pendiente
94.	8691-05	Extorsión	En investigación	Comisaría Modelo Con lineamientos.
95.	10423-05	Extorsión	Judicializado	Comisaría Modelo Con lineamientos Captura pendiente
96.	11862-05	Extorsión	Judicializado	Comisaría Modelo Con lineamientos Captura pendiente
97.	10727-05	Homicidio	En investigación	Con lineamientos
98.	766-06	Homicidio	En investigación	Con lineamientos.
99.	6007-06	Extorsión	Judicializado	Comisaría Modelo Con lineamientos Con capturas.
100.	6177-05	Extorsión y robo	En investigación	Comisaría Modelo Con lineamientos
101.	3098-06	Extorsión	En investigación	Comisaría Modelo Con lineamientos
102.	3659-05	Extorsión	Judicializado	Comisaría Modelo Acusación presentada.
103.	12552-05	Extorsión	En investigación	Comisaría Modelo Con lineamientos

104.	12430-05	Extorsión	En investigación	Comisaría Modelo Con lineamientos
105.	7950-06	Extorsión	Judicializado	Comisaría Modelo. Con lineamientos. Con capturas.

## **Actividad Adicional 2. COMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE CUERPOS ILEGALES Y APARATOS CLANDESTINOS DE SEGURIDAD (CICIACS).**

### 1. Apoyo a grupos de la sociedad civil, PDH y otros sectores en la creación de la CICIACS

La iniciativa de la Creación de la CICIACS fue presentada a la Organización de Naciones Unidas, quien realizó una serie de observaciones y envió una Comisión negociadora. El interés político por la instalación de la Comisión se mantiene y el proceso continúa bajo el liderazgo del Vicepresidente de la República.

## RESULTADO INTERMEDIO 1.2: PREVENCION DEL DELITO

### 1.2.1 Resultado Específico: Reducción del Crimen a través de alianzas de prevención a nivel local y nacional y planes de prevención del delito a nivel local.

Trimestral	Rango	Explicación- Justificación
Oct - Dic 2005	Cumplió Expectativas	A pesar de algunos retrasos debidos al Huracán Stan se lograron los objetivos establecidos para el período.
Ene –Mar 2006	Cumplió expectativas	Periodo de intensa actividad. Se inauguran varios PPD, el trabajo de las CPD se hace público, las autoridades se comprometen y se inicia la emisión de la radio novela “Amor entre rejas”.
Abr – Jun 2006	Cumplió Expectativas	Las Comisiones de Prevención continúan con la implementación de sus planes. El VAC ha mostrado un nuevo interés en consolidar estrategias conjuntas para la prevención de la violencia y el delito.
Jul-Sep 2006	Cumplió Expectativas	Pese a algunos retrasos en cuanto a la evaluación de los planes de prevención del delito, los resultados obtenidos en el proceso de implementación han superado lo esperado.

#### A. COORDINACIÓN NAS- PROGRAMA DE ESTADO DE DERECHO EN INICIATIVAS COMUNITARIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

Tal y como se explicó en capítulo II Fortalecimiento al Ministerio Público<sup>20</sup> se han realizado reuniones de coordinación con NAS, en apoyo a Villa Nueva, básicamente en cuanto al delito meta establecido por dicha instancia: extorsión.

#### B. EXPANSIÓN DEL MODELO DE PREVENCIÓN DEL DELITO DESARROLLADOS DURANTE EL PROGRAMA DE JUSTICIA A 17 JURISDICCIONES META

- **Modelo del Plan de Prevención del Delito es Publicado**

Con el objeto de contribuir a los esfuerzos estatales en la reducción de la criminalidad y de la percepción de inseguridad, el Programa Estado de Derecho/AID ha venido generando y apoyando procesos de prevención del delito a través de alianzas locales de carácter multisectorial en los quince lugares de enfoque de los Centros de Justicia más Mixco. Los procesos consisten en implementar planes de prevención del delito focalizados en un problema criminal determinado y en un área

<sup>20</sup> Fortalecimiento al Ministerio Público. Actividad adicional, proyecto de Villa Nueva.

específica que comprende el diseño y ejecución de medidas integrales por parte de las autoridades, instituciones y sociedad civil.

Con base a la metodología propuesta por el Programa Estado de Derecho/AID, se implementan dieciséis planes de prevención del delito a nivel nacional, nueve de éstos se encuentran en su etapa de ejecución de medidas, cinco se hayan en etapa de diagnóstico y 2 planes identifican y diseñan las medidas que constituirán el plan.

Tomando en cuenta el criterio de que es necesario registrar, sistematizar y dar a conocer los avances, resultados, dificultades y estrategias de intervención que se realizan a través de los planes de prevención del delito, se presentan las experiencias de los mismos en una publicación tanto escrita como gráfica, que constituirá un aporte para la generación de nuevas iniciativas y el involucramiento de la población haciendo sustentable su participación en el tiempo dentro de la temática de prevención del delito y seguridad ciudadana.

Se ha previsto y programado una presentación de la referida publicación de resultados, la misma será dirigida a representantes de las comisiones de prevención del delito de los quince lugares de enfoque, a la Secretaría Ejecutiva para la Modernización del Sector Justicia, y a diversas instancias que trabajan en la temática de seguridad ciudadana.

**B.1.2 Implementación de Planes de Prevención del delito en 17 áreas jurisdiccionales. 11 de los Planes completarán la fase de evaluación mientras 6 completarán la fase de implementación.**

- **QUETZALTENANGO**

En Quetzaltenango se implementa el plan de prevención del delito denominado “Plan combate a la inseguridad en el transporte urbano de Quetzaltenango”, cuyo delito meta es el robo cometido contra los usuarios del transporte urbano, y el área de enfoque comprende las calles y avenidas que constituyen el recorrido entre el Parque Benito Juárez y el Centro Comercial Pradera en la cabecera departamental de dicho departamento

<b>Creación de la Comisión</b>	La comisión de Prevención del Delito es parte del Comité Ejecutivo de Justicia de Quetzaltenango, conformada desde el año 2004, está integrada por autoridades locales, instituciones públicas, privadas, sociedad civil organizada y medios de comunicación. Es importante resaltar la participación activa del Alcalde Municipal y de las dependencias de la Municipalidad a través de sus representantes.
<b>Diagnóstico</b>	El diagnóstico inició con el análisis de las estadísticas de denuncias proporcionadas por la Policía Nacional Civil, se realizaron entrevistas focalizadas a informantes clave, una marcha exploratoria que consistió en que miembros de la comisión hicieron un recorrido de día y otro de noche por la trayectoria de los buses y que es objeto de intervención para reconocer todos aquellos aspectos que facilitaban la comisión del

	delito. Asimismo se aplicó una encuesta de seguridad que contenía interrogantes de victimización y de percepción. Por último, la comisión estableció las características sociodemográficas de la zona meta y la identificación de los recursos para implementar el plan.
<b>Elaboración del Plan</b>	Con base a los resultados del diagnóstico se determinaron aquellos aspectos sociales, físicos e institucionales que pueden influir en la comisión del delito, asimismo sus caracterizaciones y recursos disponibles. En virtud de lo anterior, la comisión diseñó medidas estratégicas orientadas por una parte a efectuar cambios dentro del sistema de transporte urbano, sus rutas y paradas de buses, y por otra a concienciar a la población sobre la forma de prevenir el delito de robo en dicho transporte.
<b>Presentación e inauguración del Plan</b>	El plan de prevención del delito fue presentado públicamente por los miembros de la comisión, con presencia de los medios de comunicación local. Asimismo, Caja Lúdica a través de sus personajes sensibilizaron a la población sobre tomar los buses en los lugares indicados y sobre algunas medidas situacionales que deben de tomar para prevenir el robo cuando utilicen el transporte urbano.
<b>Implementación del plan</b>	<p>Dentro de los logros más preponderantes obtenidos a través del plan, son los siguientes:</p> <p>Se impulsaron directrices para los pilotos de transporte urbano para detenerse únicamente en paradas autorizadas, en ese orden de ideas, directrices para los agentes de la Policía Municipal de Tránsito a efecto de sancionar a todos aquellos pilotos que se detengan en lugares no indicados. Se reforzaron los patrullajes y registros en horas pico y estratégicamente a horas distintas para favorecer el factor sorpresa y disminuir el exceso de pasajeros en las unidades de transporte, por parte de la Policía Nacional Civil y la Policía Municipal de Tránsito. Asimismo se logró un incremento en el personal de la Policía Municipal de Tránsito, se han iluminado las paradas de buses, se habilitó un buzón de denuncias sobre robo en el transporte urbano, en dos lugares, Municipalidad y Policía Nacional Civil.</p> <p>Se generó el funcionamiento de una escuela de pilotos de transporte urbano.</p> <p>En coordinación con la Secretaría de Multiétnicidad de la Policía Nacional Civil y el Consejo Nacional de la Juventud –CONJUVE- se han realizado talleres a estudiantes sobre la prevención del delito con énfasis en jóvenes vulnerables, se implementa una campaña de sensibilización sobre valores familiares y personales.</p> <p>Dentro de las limitaciones encontradas, se puede evidenciar los escasos recursos con que se cuenta para realizar actividades de comunicación, sensibilización y medidas que generan grandes costos.</p>
<b>Monitoreo</b>	La comisión actualmente se reúne una vez cada semana con el objeto de dar seguimiento y evaluar las estrategias de monitoreo a la ejecución de medidas, reorientarlas en su caso y distribuirse las responsabilidades y tareas propias del monitoreo.

<b>Estrategia de Comunicación y Sensibilización</b>	Dentro del plan consta una pequeña estrategia de comunicación y sensibilización dirigida a la población en general y orientada a contribuir con la efectividad de las medidas institucionales, (p.e. abordar los buses en las paradas establecidas. denunciar la comisión del delito de robo ocurrido en el área de enfoque, entre otros). Dicha campaña ha sido a través de notas informativas, programas de cable y radio y spot radiales que se transmiten en los espacios gratuitos en los medios de comunicación. Fuera del Plan, se generan notas informativas sobre la labor de la comisión y su intervención en el tema de seguridad ciudadana.
---	--

- **HUEHUETENANGO**

En el departamento de Huehuetenango se formó el Comité Ejecutivo de Justicia desde el año 2001, el cual se proyecta y trabaja a través de comisiones de trabajo en diversos temas dentro del marco de la justicia. Dicho comité decide tratar el tema de prevención del delito en cada una de las comisiones de manera transversal, dejando la coordinación completa del tema, a cargo de la comisión de funcionamiento de los servicios formales de justicia penal. La comisión aludida implementa un plan de prevención del delito cuya área de enfoque es los mercados de la cabecera departamental de y las calles aledañas a éstos de las zonas 1, 3 y 5, y el delito meta es el robo.

<b>Creación de la Comisión</b>	La comisión de Prevención del Delito de Huehuetenango tiene un alto nivel de compromiso, está integrada por autoridades locales, instituciones públicas, privadas y sociedad civil organizada. Además de la implementación del plan de prevención del delito, ha construido un plan operativo anual enfocado en la prevención del delito, tomando en cuenta las líneas de acción del propio comité: capacitación, incidencia, organización y comunicación. Se apoyan en el grupo focal conformado y en la comisión de monitoreo y evaluación, que da seguimiento al propio plan de prevención del delito conforme a la metodología planteada por el Programa Estado de Derecho/AID.
<b>Diagnóstico</b>	Los miembros de la comisión recopilaron y analizaron estadísticas de denuncias proporcionadas por la Policía Nacional Civil y Ministerio Público, se realizaron entrevistas focalizadas a operadores de justicia, una marcha exploratoria que consistió en que miembros de la comisión hicieron un recorrido por la zona meta para reconocer todos aquellos aspectos que facilitaban la comisión del delito. Asimismo se aplicó una encuesta de seguridad sobre victimización y percepción. Por último, la comisión estableció las características sociodemográficas de la zona meta y la identificación de los recursos para implementar el plan.
<b>Elaboración del Plan</b>	Con base a los resultados del diagnóstico se determinaron aquellos aspectos sociales, físicos e institucionales que pueden influir en la comisión del delito, asimismo sus caracterizaciones y recursos disponibles. El Grupo focal constituido, también cuenta con un alto nivel de compromiso, ha participado junto con la comisión en la construcción del plan.

<b>Presentación e inauguración del Plan</b>	El plan de prevención del delito fue presentado públicamente por los miembros de la comisión, con presencia de los medios de comunicación local. Asimismo Caja Lúdica a través de sus personajes sensibilizaron a la población sobre el temor y en el marco del delito de robo.
<b>Implementación del plan</b>	<p>Tanto la Comisión como el grupo focal han realizado acciones de incidencia ante las autoridades departamentales, logrando que éstas junto con la sociedad civil firmaran cartas de entendimiento y compromiso para la ejecución del plan.</p> <p>Los principales resultados han sido: a) aumentar la dificultad de cometer un delito, incrementando la seguridad en los días de mercado, los vendedores y vendedoras indican que perciben una disminución de robos debido a la mencionada vigilancia y a la coordinación entre la Policía Nacional Civil y la Policía Municipal, asimismo por parte del comité de vendedores informales y los administradores de los dos mercados realizan una vigilancia natural y monitoreo.</p> <p>b) En cuando a aumentar la dificultad de cometer un delito, se ha apoyado el proceso de implementación de la Policía Municipal de Tránsito, asimismo se reorganizó el tránsito en el área de enfoque con la participación de la cámara de comercio y el Comité Ejecutivo de Justicia. c) En cuando al grupo de rebatir los pretextos al delito: se ha realizado divulgación y capacitación en torno a la temática de prevención del delito, se transmite la radionovela “Amor entre rejas”, asimismo, se logró un acuerdo con PROGOBIH para la presentación del proyecto de divulgación que incluye a jóvenes como beneficiarios y ejecutores del mismo; y d) En cuanto a la prevención social, se ha organizado a jóvenes para realizar actividades sociales, culturales y deportivas.</p> <p>Dentro de las dificultades encontradas se encuentra las múltiples funciones que realiza la Policía Municipal y el escaso número de efectivos de la Policía Nacional Civil, la burocracia administrativa para la aprobación de la Policía Municipal de Tránsito y los pocos recursos para iniciar campañas de divulgación y sensibilización.</p>
<b>Monitoreo</b>	La comisión junto con el grupo focal realizan el seguimiento y monitoreo, aunque fue formada una comisión especial para dichas tareas que son las encargadas de coordinar y velar por su cumplimiento.
<b>Estrategia de Comunicación y Sensibilización</b>	En el marco del plan de prevención del delito constan estrategias de comunicación y sensibilización orientadas a promover la efectividad de las medidas y el involucramiento de la sociedad, esto ha sido a través de los espacios gratuitos de medios de comunicación, como a través de mantas y mensajes escritos. En igual forma la comisión ha generado actividades con medios de comunicación a través de programas, notas informativas, spot radiales y la transmisión de la radionovela.

- **CHIQUIMULA**

En el municipio de Esquipulas, del departamento de Chiquimula, se crea la Comisión Esquipulteca para la Prevención del Delito –CEPREDE-, quien se ha proyectado a nivel local, regional y nacional, esta situación ha facilitado acuerdos y convenios a otros niveles como institucionales nacionales y Ministerios de Estado. El delito meta que trabaja la comisión es el robo y su área de enfoque es el interior del mercado de artesanías, el interior del mercado la paz, la doble vía y el estacionamiento de microbuses y transporte extraurbano.

<b>Creación de la Comisión</b>	La comisión de Prevención del Delito de Esquipulas está integrada por autoridades locales, instituciones públicas, privadas y sociedad civil organizada. Asimismo, se organizó un grupo focal en el área de enfoque para efectivizar las medidas del plan de prevención del delito. La Comisión ha logrado el aporte material de la Municipalidad concretizado en mantas, local y refacción para reuniones, entre otros. Se logró un gran impacto en la visita del Gabinete Móvil al departamento de Chiquimula, en donde la comisión presentó al Ministro de Gobernación el plan de prevención del delito y requerimientos concretos.
<b>Diagnóstico</b>	Los miembros de la comisión recopilaron y analizaron estadísticas de denuncias proporcionadas por la Policía Nacional Civil y Ministerio Público, se realizaron entrevistas focalizadas a operadores de justicia, una marcha exploratoria sobre las calles, avenidas e interior de los mercados, por parte de miembros de la comisión. Asimismo se aplicó una encuesta de seguridad sobre victimización y percepción. Por último, la comisión estableció las características sociodemográficas de la zona meta y la identificación de los recursos existentes para la implementación del plan.
<b>Elaboración del Plan</b>	Con base a la información generada del diagnóstico se determinaron se determinaron las medidas que podrían contribuir en la dificultad para cometer el robo, minimizar los beneficios del delito y realizar prevención social en el marco del delito meta.
<b>Presentación e inauguración del Plan</b>	El plan de prevención del delito fue presentado públicamente por los miembros de la comisión, con presencia de los medios de comunicación local. Asimismo Caja Lúdica a través de sus personajes sensibilizaron a la población sobre el temor ciudadano y la prevención del delito de robo.
<b>Implementación del plan</b>	Dentro de los principales resultados del plan de prevención del delito, se cuentan los siguientes: la reubicación de cajones colocados en calles y avenidas aledañas a los mercados de artesanías y la paz, se ha habilitado el alumbrado público en la cancha de básquetbol del mercado la paz, asimismo se le da mantenimiento al alumbrado público que es destruido frecuentemente. Se implementa un programa de capacitación y sensibilización sobre la prevención del delito dirigido a estudiantes del nivel diversificado, vecinos del área rural, líderes y lideresas católicas y sacerdotes de la

	<p>comunidad benedictina de la Basílica de Esquipulas.</p> <p>La Policía Nacional Civil implementa planes de patrullaje y registro en el área de enfoque y en los días de más afluencia de visitantes, adicionalmente se realizan patrullajes sorpresivos.</p> <p>El Alcalde Municipal juega un rol protagónico en la implementación de las medidas que forman parte del plan.</p> <p>Dentro de las dificultades encontradas se puede indicar cierta indiferencia por algunos vendedores del lugar, motivada por la desconfianza hacia los proceso de prevención frente a la ola delincencial que se vive.</p>
<b>Monitoreo</b>	La Comisión junto con el grupo focal realiza el seguimiento y monitoreo, a través de reuniones periódicas a lo interno de la comisión.
<b>Estrategia de Comunicación y Sensibilización</b>	<p>Se han generado campañas de comunicación a través de entrevistas por televisión y radio, asimismo se creó una sub comisión encargada de coordinar todo lo relativo a comunicación y capacitación en la temática de prevención del delito y en el marco del plan.</p> <p>Se transmitió la radionovela “Amor entre Rejas”.</p>

- **BAJA VERAPAZ**

En el municipio de Rabinal del departamento de Baja Verapaz se implementa un plan de prevención del delito sobre el área de enfoque que constituye el mercado, parque central y sus calles aledañas; el delito meta identificado es el robo de bicicletas, celulares y otros objetos.

<b>Creación de la Comisión</b>	<p>Bajo la estructura del Consejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz, se crea la Comisión Departamental de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, desde la cual se implementa un plan de prevención del delito para el municipio de Rabinal, bajo la metodología propuesta por el PRED/AID, simultáneamente la comisión realiza otros proyectos en materia de seguridad para otros municipios del departamento. Cabe resaltar el liderazgo preponderante de las autoridades de Gobernación y la Gerencia del Consejo Departamental de Desarrollo. La comisión creada, tiene altos niveles de sostenibilidad debido al amparo institucional de su naturaleza. A nivel local se creó la Junta Local de Seguridad quien apoya la implementación del plan específicamente en Rabinal.</p>
<b>Diagnóstico</b>	<p>Los miembros de la comisión iniciaron su análisis de los problemas criminales a nivel departamental, con las estadísticas de denuncias proporcionadas por la Policía Nacional Civil y Ministerio Público, se realizaron entrevistas focalizadas a operadores de justicia, una marcha exploratoria sobre el área de enfoque. Asimismo se aplicó una encuesta de seguridad sobre victimización y percepción. Por último, la comisión estableció las características sociodemográficas de la zona meta y la identificación de los recursos para implementar el plan.</p>

<b>Elaboración del Plan</b>	Se obtuvieron resultados del diagnóstico específico y con ellos se generaron las medidas que constituyen el Plan de Prevención del Delito, en el cual aportaron tanto los miembros de la comisión, como de la Junta Local conformada para el efecto. Es preponderante resaltar que el plan aludido es parte de la intervención del Consejo Departamental de Desarrollo en materia de seguridad.
<b>Presentación e inauguración del Plan</b>	El plan de prevención del delito fue presentado públicamente por los miembros de la comisión, con presencia de los medios de comunicación local y con una intervención especial de Caja Lúdica, quien a través de sus personajes sensibilizaron a la población sobre el temor y en el marco del delito de robo. En el mismo orden de ideas, se presentó el plan en reunión ordinaria del Consejo Departamental de Desarrollo.
<b>Implementación del plan</b>	<p>Los principales resultados han sido:</p> <p>Reordenamiento de las ventas del mercado, el incremento del número de efectivos de la Policía Nacional Civil en los días de mercado, se instauró una línea telefónica para denuncias de robos, en la estación de policía de Rabinal, se acondicionaron parqueos para bicicletas en el área de enfoque. En la biblioteca de Rabinal hay una persona encargada de la vigilancia de éstos vehículos. Se tiene el aval de las autoridades centrales de la Policía para fusionar dos de las sub estaciones, se realizaron requisas a talleres del municipio y se ha trabajado en la prevención social.</p> <p>En general la población entrevistada ha percibido una disminución de la criminalidad en el área de enfoque y se percibe un acercamiento de la sociedad civil hacia el tema.</p> <p>De igual manera cabe indicar que ha habido dificultades relacionadas con recursos económicos y humanos, la saturación de las agendas de trabajo de los miembros de la comisión y la posición de la iglesia católica.</p>
<b>Monitoreo</b>	La comisión junto con la Junta Local de Seguridad dan seguimiento y monitoreo a las medidas del plan.
<b>Estrategia de Comunicación y Sensibilización</b>	En el marco del plan de prevención del delito se implementan estrategias de comunicación y sensibilización orientadas a promover la efectividad de las medidas y el involucramiento de la sociedad, esto ha sido a través de los espacios gratuitos de medios de comunicación. En igual forma la comisión ha generado actividades permanentes con medios de comunicación a través de programas, notas informativas, spot radiales y la transmisión de la radionovela.

- **SAN MARCOS**

En el municipio de Malacatán del departamento de San Marcos se crea la Comisión de Prevención del Delito, donde se implementa un plan piloto cuya problemática a atender es la Violencia Intrafamiliar y el área de enfoque es la cabecera municipal.

La Violencia Intrafamiliar es una problemática aún vista desde el ámbito privado y secreto, donde resulta complejo utilizar la metodología propuesta para todos los planes por el impacto que se desea obtener, es por ello que la fase de diagnóstico fue diseñada especialmente para la problemática aludida, reorientándose el trabajo que se venía haciendo.

<b>Creación de la Comisión</b>	Bajo la estructura del Consejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz, se crea la Comisión Departamental de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, desde la cual se implementa un plan de prevención del delito para el municipio de Rabinal, bajo la metodología propuesta por el PRED/AID, simultáneamente la comisión realiza otros proyectos en materia de seguridad para otros municipios del departamento. Cabe resaltar el liderazgo preponderante de las autoridades de Gobernación y la Gerencia del Consejo Departamental de Desarrollo. La comisión creada, tiene altos niveles de sostenibilidad debido al amparo institucional de su naturaleza. A nivel local se creó la Junta Local de Seguridad quien apoya la implementación del plan específicamente en Rabinal.
<b>Diagnóstico</b>	Las estadísticas del Ministerio Público, Policía Nacional Civil, Juzgado de Paz y Juzgado de Familia indican que en este municipio, la Violencia Intrafamiliar ocupa el tercer lugar en el índice de delincuencia, después del narcotráfico y la portación de armas. Las relaciones asimétricas y de poder tienen fuertes manifestaciones en las familias, es por ello que en coordinación con el Vice Ministerio de Apoyo Comunitario y la Asociación de Justicia se realiza las demás fases del diagnóstico. No se realizó marcha exploratoria debido a la naturaleza del fenómeno de la Violencia Intrafamiliar y la encuesta de seguridad que se aplicó presentó algunas dificultades debido a que no es un tema que se comente, que se denuncie y los resultados presentaron familias sin ningún nivel de violencia, lo cual también fue motivo de preocupación para la comisión por lo que analizando la situación con organizaciones e instituciones que trabajan el tema, se obtuvieron los insumos necesarios para la elaboración de medidas.
<b>Elaboración del Plan</b>	Actualmente, la Comisión de Prevención del Delito diseña las medidas que constituirán el plan de prevención del delito.
<b>Estrategia de Comunicación y Sensibilización</b>	A través de los espacios gratuitos en medios de comunicación, los miembros de la comisión se han proyectado hacia la comunidad y han transmitido mensajes sobre la prevención del delito. Asimismo se transmitió la radionovela “Amor entre Rejas” como un instrumento de reflexión sobre la violencia.

- **SOLOLA**

En el departamento de Sololá se implementa un plan de prevención del delito, cuya área de enfoque es la cabecera departamental y el problema a atender es la Violencia Intrafamiliar. Al igual que San Marcos, Sololá precisa de un diagnóstico distinto y fortalecido al que se realizó en su momento en San Marcos, por lo que estando en dicha fase se han reorientado las acciones con el fin de obtener insumos más objetivos y veraces para contribuir en la disminución de dicha problemática.

<p><b>Creación de la Comisión</b></p>	<p>El proceso de constitución de alianzas para formar la comisión de prevención del delito, inició con un acercamiento a instituciones gubernamentales y de la sociedad civil. Dicho acercamiento sirvió para conocer el trabajo que se realizaba en el área de seguridad pública a nivel local, para analizar la delincuencia en la cabecera departamental e identificar los recursos disponibles. La comisión conformada cuenta con el liderazgo del Juez de Familia y se realizan actividades de coordinación con el Consejo Departamental de Desarrollo.</p>
<p><b>Diagnóstico</b></p>	<p>La Comisión de Prevención del Delito ha recopilado estadísticas de la Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público, los reportes de la Policía Nacional Civil, así como se su Oficina de Atención a la Víctima y la estadística generada por el Juzgado de Familia. Asimismo realizan entrevistas focalizadas a operadores de justicia, representantes de instituciones, oficinas y organizaciones que trabajan el tema en el departamento. En lo que resta del año 2006 se tiene programado una serie de talleres de diagnóstico con instancias y grupos de autoayuda, para analizar en forma integral y sistémica, los aportes y resultados de las actividades de diagnóstico y así poder diseñar un plan especial para atender el fenómeno de la Violencia Intrafamiliar.</p>
<p><b>Estrategia de Comunicación y Sensibilización</b></p>	<p>A través de los espacios gratuitos en medios de comunicación, los miembros de la comisión se han proyectado hacia la comunidad y han transmitido mensajes sobre la prevención a la Violencia Intrafamiliar. Asimismo se transmitió la radionovela “Amor entre Rejas” como un instrumento de reflexión sobre la violencia en general. Asimismo la comisión, previo a elaborar el plan, ha realizado acciones concretas de sensibilización para mejorar el servicio de atención en la Oficina de Atención a la Víctima de la Policía Nacional Civil</p>

- **ESCUINTLA**

En el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, del departamento de Escuintla, se implementa un plan de prevención del delito, cuya área de enfoque es el municipio y el delito meta es robo a negocios y transeúntes.

<p><b>Creación de la Comisión</b></p>	<p>Desde el año 2004 funciona la Comisión de Seguridad Municipal, presidida por instituciones de la sociedad civil en el marco de la iniciativa “Hacia un modelo progresista en Seguridad Ciudadana”. La Municipalidad presenta una visión de seguridad humana, cooperativa y asociativa. En este sentido, la sociedad civil que integra la comisión de Seguridad Municipal se ha encargado de plantear una política municipal de seguridad ciudadana, coordinando con instituciones gubernamentales y recibiendo el apoyo de la cooperación internacional. La comisión concreta su accionar en cuatro ejes: Seguridad de las personas y de sus bienes, Prevención de la violencia y la delincuencia, fortalecimiento de la persecución penal y mecanismo regional mancomunado para enfrentar los desastres naturales. Paralelamente realiza una campaña contra la violencia Intrafamiliar a través de los sectores del magisterio, salud y organizaciones de la sociedad civil a cargo de la comisión de seguridad ciudadana con el acompañamiento del Centro de Justicia y el Vice Ministerio de Apoyo Comunitario.</p>
<p><b>Diagnóstico</b></p>	<p>La Comisión de Prevención del Delito ha recopilado estadísticas del Ministerio Público y Policía Nacional Civil y se encuentra realizando las coordinaciones correspondientes para efectuar la marcha exploratoria y aplicar las encuestas de percepción y victimización, agotando las etapas del diagnóstico.</p>
<p><b>Estrategia de Comunicación y Sensibilización</b></p>	<p>A través de los espacios gratuitos en medios de comunicación, los miembros de la comisión y la Municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa se han proyectado hacia la comunidad y han generado espacios de sensibilización en torno a varios temas, como la violencia, violencia intrafamiliar, prevención del delito y seguridad ciudadana. Asimismo se transmitió la radionovela “Amor entre Rejas” en varios radios del municipio.</p>

- **SACATEPÉQUEZ**

En el municipio de Antigua Guatemala se implementa un plan de prevención del delito que tiene como área de enfoque el corredor turístico y comercial de mayor afluencia en el municipio, comprendido por las avenidas cuatro, cinco, seis y siete y el delito meta es el robo a comercios y turistas nacionales y extranjeros.

<b>Creación de la Comisión</b>	La Multisectorial Civil para la Seguridad Ciudadana de la Antigua Guatemala aceptó la tarea de implementar un plan de prevención del delito bajo la asesoría técnica y metodología propuesta por el Programa Estado de Derecho/AID. Además del plan, ésta instancia aborda una multiplicidad de temas con cobertura en la cabecera municipal. La Multisectorial presenta un fuerte involucramiento y apoyo de sus miembros en especial de la Policía Nacional Civil, Municipalidad, Gobernación y Policía Municipal de Tránsito. Sin embargo existen ciertos desacuerdos y competencia institucional por parte de la Municipalidad y Gobernación Departamental. Cabe hacer notar que la Multisectorial ha efectuado coordinaciones con el Vice Ministerio de Apoyo Comunitario para la ejecución de algunas medidas.
<b>Diagnóstico</b>	Los miembros de la comisión realizaron un análisis de los resultados de las estadísticas de Ministerio Público y Policía Nacional Civil, del taller con el grupo focal conformado, de la encuesta de seguridad que se aplicó y de una marcha exploratoria realizada por los mismos miembros de la Multisectorial, generándose los elementos necesarios para tener un conocimiento más profundo de la operatividad y caracterización del delito en su área de acción.
<b>Elaboración del Plan</b>	Con el conocimiento del delito, obtenido a través de las acciones del diagnóstico, los miembros de la comisión diseñaron las medidas que a su criterio consideraron preponderantes y estratégicas para causar el impacto deseado.
<b>Presentación e inauguración del Plan</b>	El plan de prevención del delito fue presentado públicamente por los miembros de la comisión, con presencia de los medios de comunicación local y con una intervención especial de Caja Lúdica, quien a través de sus personajes transmitieron al público presente, la importancia de trabajar en equipo, sociedad civil, instituciones públicas para el mejoramiento de la seguridad en sus comunidades, ésta intervención se realizó a través de una obra de teatro en donde los personajes ejemplificaron los beneficios del trabajo conjunto y la interdependencia entre los sectores del municipio.
<b>Implementación del plan</b>	El plan de prevención del delito cuenta con sólo dos meses de implementación, sin embargo se pueden establecer ciertos logros y resultados a la ejecución de las medidas propuestas, entre ellos, la gestión para mejorar la iluminación de los sectores identificados como

	<p>“inseguros” y “estratégicos” por las y los vecinos, las empresas y la Municipalidad; el mejoramiento de la nomenclatura de la ciudad, la promoción de iniciativas de coordinación entre la Policía Nacional Civil y la Policía Municipal e Tránsito para mejorar la presencia policial y el control del tráfico; Se ha trabajado con la Municipalidad para realizar intervenciones territoriales enfocadas al ornato, la iluminación y el cierre de lugares abandonados. Se ha organizado al vecindario para que conozcan y apoyen el plan de prevención del delito y se han realizado talleres a comerciantes y vecinos sobre la prevención situacional. Se han iniciado los operativos preventivos de control de consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública por parte del Juez de Asuntos Municipales, Policía Nacional Civil y Policía Municipal de turismo. Asimismo, se han realizado conferencias sobre enfoque psicosocial de la violencia dirigido a jefes y subjefes de estación de la Policía Nacional Civil y se realizó un convenio con una Escuela de inglés para que, gratuitamente, enseñe a 10 agentes de atención ciudadana de la comisaría de Antigua.</p>
<b>Monitoreo</b>	<p>La Comisión realiza evaluaciones internas, monitoreo y seguimiento a través de reuniones de trabajo que se realizan una vez por semana.</p>
<b>Estrategia de Comunicación y Sensibilización</b>	<p>En el marco del plan de prevención del delito constan estrategias de comunicación y sensibilización orientadas a promover la efectividad de las medidas y el involucramiento de la sociedad, esto ha sido a través de los espacios gratuitos de medios de comunicación y se ha generado debido al enfoque que la sociedad en general tiene con respecto al tema de seguridad, es decir, que atribuyen todo tipo de responsabilidad e intervención a las Instituciones del Estado, es por ello que se hace necesario dirigir los esfuerzos hacia la seguridad ciudadana. En igual forma la comisión ha generado actividades permanentes con medios de comunicación a través de programas de radio, notas informativas, spot radiales, notas en prensa escrita nacional y local, así como la transmisión de la radionovela “Amor entre Rejas”.</p>

- **VILLA NUEVA**

El Consejo para la Prevención del Delito de Villa Nueva se conformó en mayo del 2004 como una organización autónoma e independiente. Actualmente, se encuentra integrado por Sector Privado Organizado, Sociedad Civil Organizada, Sector Educativo, Sector Religioso, Municipalidad, Medios de Comunicación y Policía Nacional Civil.

<p><b>Creación de la Comisión</b></p>	<p>El Consejo para la Prevención del Delito de Villa Nueva se conformó en mayo del 2004, como una organización autónoma e independiente. Actualmente, se encuentra integrado por Sector Privado Organizado, Sociedad Civil Organizada, Sector Educativo, Sector Religioso, Municipalidad, Medios de Comunicación y Policía Nacional Civil.</p> <p>En un principio, la línea de trabajo del Consejo no se implementó de conformidad con la metodología de trabajo del Programa Estado de Derecho, debido a la grave problemática que en los últimos años ha suscitado el delito de extorsión en Villa Nueva, y los criterios utilizados para el tratamiento del mismo.</p> <p>Ante la Municipalidad de Villa Nueva, el Consejo de Prevención del Delito constituye el principal referente para el impulso de proyectos e iniciativas de prevención comunitaria del delito. El trabajo del Consejo y los beneficios que ha aportado a las comunidades de Villa Nueva ha sido mencionado por periódicos municipales, nacionales e internacionales.</p>
<p><b>Diagnóstico</b></p>	<p>El Consejo de Prevención de Villa Nueva impulsa 2 planes de prevención del delito, el primero en la Colonia Los Planes de Villa Nueva y el segundo en el Instituto Guatemala La Asunción, atendiendo a la actual problemática de asaltos a estudiantes cuando entran y salen de sus respectivos centros educativos. Ambos planes se encuentran actualmente en su fase de diagnóstico.</p> <p>El diagnóstico ha implicado la recopilación y posterior análisis de información proporcionada por Ministerio Público, Policía Nacional Civil y Entrevistas Focalizadas. Durante los meses de octubre y noviembre del año en curso, se terminarán de desarrollar los elementos cualitativos y cuantitativos del diagnóstico en ambos planes.</p>

- **CHIMALTENANGO**

En el departamento de Chimaltenango se implementa un plan de prevención del delito, cuya área de enfoque es la zona dos y la arteria de la calle principal del casco urbano de la cabecera departamental y el delito meta es el robo a personas y comercios.

<b>Creación de la Comisión</b>	Tomando en cuenta la estructura del Comité Ejecutivo de Justicia de Chimaltenango, se convocó a dos asambleas para aprobar la incorporación del tema y conformar la comisión específica que incluye varios sectores del municipio y definiendo un formal compromiso por las iniciativas que se generen.
<b>Diagnóstico</b>	Actualmente, la Comisión de Prevención del Delito ha recopilado estadísticas del Ministerio Público y Policía Nacional Civil específicas sobre el delito de robo para iniciar su análisis y se encuentran programadas las demás acciones del diagnóstico.
<b>Estrategia de Comunicación y Sensibilización</b>	A través de los espacios gratuitos en medios de comunicación, los miembros de la comisión se han dado a conocer como comisión ante la comunidad y se han transmitido capsulas respecto a la seguridad ciudadana para ir cambiando el enfoque existente. Asimismo se transmitió la radionovela “Amor entre Rejas” en varios radios del municipio.

- **PETEN**

El delito meta que se trabaja en el Plan de Prevención de Petén, es la portación ilegal de armas de fuego por parte de menores de edad. Las zonas a trabajar son dos barrios: Las Flores y el Porvenir, del Municipio de San Benito. El Plan diseñado de ésta manera, es sumamente complejo, dadas las circunstancias locales de proliferación de grupos de pandillas, narcotráfico, delincuencia juvenil y crimen organizado, los cuales, dentro su modus operandi se valen de jóvenes menores de edad para cometer actos ilícitos.

Dichas circunstancias implican un abordaje distinto a la metodología que plantea el Programa, basado básicamente en una campaña de apoyo a jóvenes vulnerables de las zonas meta, así como la generación de procesos de mediano y largo plazo implementados a partir de la asesoría de consultores expertos en el tema de jóvenes, vulnerabilidad y violencia.

<b>Creación de la Comisión</b>	La comisión de Prevención del Delito de Petén fue formada exclusivamente para la implementación de planes de prevención del delito a través de la metodología propuesta por el Programa, sus miembros se reúnen en forma ordinaria una vez al mes y cuenta con la participación de todos los sectores del municipio. La comisión se ha encontrado con ciertas dificultades concretizadas en retrasos a acciones
--------------------------------	---

	<p>y decisiones por parte del Alcalde Municipal, lo que se ha ido solventando a través de la incidencia y constancia de los miembros. La temática de prevención del delito no es uno de los temas a los cuales el Alcalde Municipal le otorgue mucha confianza y aunque participa y aporta financieramente en el mismo hay ciertas acciones que reflejan desinterés.</p>
<b>Diagnóstico</b>	<p>El municipio de San Benito posee el segundo índice más alto de criminalidad a nivel nacional y el primero del departamento e Petén. La comisión estableció que uno de los problemas criminales a atender era la portación ilegal de armas de fuego por menores de edad, debido a la fuerte presencia de “maras” integradas por jóvenes y al hecho de que la mayoría de delitos que se cometen conllevan la utilización de violencia, el uso de armas de fuego y a una tendencia mayoritaria de intervención de jóvenes en cometer delitos.</p> <p>Se han recopilado estadísticas de Ministerio Público y Policía Nacional Civil y se han realizado entrevistas a operadores de justicia sobre la problemática; asimismo se llevó a cabo una marcha exploratoria y una encuesta de seguridad ciudadana sobre el área de enfoque.</p>
<b>Elaboración del Plan</b>	<p>De la información obtenida y el análisis de la misma, actualmente la comisión se encuentra diseñando las medidas que constituirán el plan de prevención del delito.</p>
<b>Estrategia de Comunicación y Sensibilización</b>	<p>Se han generado campañas de comunicación a través de entrevistas por televisión y radio.</p> <p>Se transmitió la radionovela “Amor entre Rejas” en varios radios del municipio.</p> <p>Paralelamente al diseño de las medidas, la comisión ha coordinado con instancias como el Club Rotario, Ministerio de Salud y Ministerio de Educación para promover dos proyectos, uno denominado “Armas ni de juguete”, el cual consiste en intercambiar juguetes bélicos con pelotas de fútbol en tardes recreativas, y el plan piloto “Escuelas Saludables” y “Valorando el esfuerzo juvenil” impartiendo charlas sobre drogadicción, valores, prevención del delito, entre otros temas.</p>

- **JUTIAPA**

En este departamento fue formada la Alianza contra la Prevención del Delito, considerada como la plataforma idónea para impulsar los planes de prevención del delito. Este espacio se encuentra libre de los vicios de la política partidista y su único objetivo es contribuir en la prevención del delito en dicho departamento. Actualmente se implementa el plan denominado “Unidos por la seguridad en Mercado y Terminal”, cuya área de enfoque es el mercado y Terminal de buses de la cabecera departamental y el delito meta es el robo. Asimismo, el plan forma parte de la primera generación de políticas locales de prevención iniciadas interinstitucionalmente.

<b>Creación de la Comisión</b>	<p>La Alianza para la prevención del delito fue formada exclusivamente para la implementación de planes de prevención del delito conforme a la metodología propuesta por el Programa Estado de Derecho/AID. Cuenta con el apoyo de la Municipalidad de Jutiapa y Gobernación Departamental y sus miembros participan activamente.</p> <p>Por ser un grupo nuevo aún no puede afirmarse que exista una total visión de grupo, es por ello que cada reunión representa un espacio para afianzarse como grupo y reflexionar sobre su rol dentro de la comunidad.</p>
<b>Diagnóstico</b>	<p>Los miembros de la comisión realizaron un análisis de las estadísticas proporcionadas por Ministerio Público y Policía Nacional Civil, se realizaron talleres con el grupo focal conformado; los miembros de la comisión realizaron una marcha exploratoria sobre el área de enfoque descubriendo datos importantes y aspectos a considerar; se aplicó una encuesta de seguridad ciudadana que confirmó la frecuencia con que ocurre el delito de robo y la preocupación que los vendedores y usuarios tienen con respecto a ese delito. Asimismo se realizaron encuestas focalizadas a jueces, agentes fiscales, encargado de la oficina de atención permanente del Ministerio Público, a agentes de la Policía Municipal de Mercado y a agentes de atención ciudadana de la Policía Nacional Civil. Con toda esta información generada, la misma fue analizada en forma integral por los miembros de la comisión.</p>
<b>Elaboración del Plan</b>	<p>Con el análisis generado, los miembros de la comisión diseñaron las medidas que a su criterio consideraron preponderantes y estratégicas para causar el impacto deseado.</p>
<b>Presentación e inauguración del Plan</b>	<p>El plan de prevención del delito fue presentado públicamente por los miembros de la comisión ante los medios de comunicación y las personas que en ese momento se encontraban en el área del mercado municipal, asimismo Caja Lúdica realizó una presentación con personajes en las principales calles de Jutiapa para invitar al acto de inauguración y para dar inicio del mismo realizaron un show sobre el temor ciudadano, la desconfianza generada hacia las personas e iniciativas. Luego el Alcalde junto a otros miembros de la comisión se comprometieron a implementar el plan.</p>
<b>Implementa-</b>	<p>Dentro de los resultados y logros obtenidos se encuentran:</p>

<b>ción del plan</b>	<p>Se ha revisado el reglamento de transporte con la finalidad de hacer las correcciones respectivas y que la Municipalidad lo haga efectivo; Los microbuses que provienen de Asunción Mita, bajan su pasaje una cuadra antes de la Terminal, y luego pasan por la Terminal a recoger el pasaje, existe un “atiempador” que calcula el tiempo. Se elaboró colectivamente una ficha de registro para lustradores la cual fue aplicada a los mismos; los lustradores pintaron su lugar de trabajo, borrando grafitis que existían. Se instaló con apoyo de la Municipalidad un radio circuito en donde se transmiten programas por parte de la Procuraduría de Derecho Humanos y la Policía Nacional Civil, asimismo se colocó una bocina en el área de lustradores para asegurar la recepción de los mensajes. La Comisión de reapertura del mercado cantonal presentó al concejo municipal una propuesta de acciones encaminadas a hacer funcional el nuevo mercado ya sea con otros vendedores o con los que se encuentran en las calles aledañas al viejo mercado. Ante estas decisiones ha habido mucha resistencia, inconformidad y amenazas. Las acciones aprobadas se encuentran ejecutándose pero a paso lento, pues son cambios estructurales y que representan desgaste político, mismo que no están dispuestos a soportar las autoridades. La Policía Nacional Civil ha reforzado las rondas que realizan sus agentes en especial las horas y días de mercado. Con incidencia de la Alianza se implementó la Policía Municipal de Tránsito, con local agentes de la misma dan orden al tráfico y aglomeración de vehículos en las calles del mercado y Terminal de buses que facilitaba el cometimiento del delito.</p>
<b>Monitoreo</b>	<p>La comisión realiza evaluaciones internas, monitoreo y seguimiento a través de reuniones de trabajo que se realizan una vez cada mes. En ese orden de ideas, los miembros de la comisión se distribuyen tareas de incidencia con el objeto de efectivizar las medidas.</p>
<b>Estrategia de Comunicación y Sensibilización</b>	<p>Los miembros de la comisión participan en programas de radio y cable para dar a conocer a la comisión, su rol, sus objetivos y el plan de prevención del delito, asimismo la radionovela fue transmitida por varias radios y actualmente es transmitida a través del radio circuito colocado en el mercado.</p>

- **ZACAPA**

En el departamento de Zacapa se implementa un plan de prevención del delito cuya área de enfoque es la colonia El Chaparro de la zona 2 de la cabecera departamental, cuyo delito meta es el robo en los domicilios.

<b>Creación de la Comisión</b>	La Comisión de Prevención del Delito de Zacapa fue creada específicamente para la implementación del Plan de Prevención del Delito denominado “Lesbia Dinora Carrera Vargas” bajo la propuesta del Programa Estado de Derecho/AID.
<b>Diagnóstico</b>	Los miembros de la comisión realizaron un análisis de las estadísticas proporcionadas por Ministerio Público y Policía Nacional Civil; los miembros de la Comisión realizaron una marcha exploratoria sobre el área de enfoque; se aplicó una encuesta de seguridad ciudadana que confirmó la frecuencia con que ocurre el delito de robo y la preocupación sobre el mismo y se hicieron entrevistas a operadores de justicia.
<b>Elaboración del Plan</b>	Con el análisis generado, los miembros de la comisión diseñaron las medidas que a su criterio consideraron preponderantes y estratégicas para causar el impacto deseado.
<b>Presentación e inauguración del Plan</b>	El plan de prevención del delito fue presentado públicamente por los miembros de la comisión y tuvieron una intervención Caja Lúdica, quien a través de sus personajes sensibilizó a los asistentes sobre el temor ciudadano.
<b>Implementación del plan</b>	<p>Dentro de los resultados obtenidos se encuentran:</p> <p>Patrullajes de la Policía Nacional Civil en jornadas diurna y nocturna para alejar las posibilidades de delitos y la venta de drogas. Los patrullajes se realizan en auto patrullas, motocicletas y a pie. Además hay una coordinación con las y los vecinos de la colonia, quienes pueden denunciar cualquier acto sospechoso a la PNC. Se colocó iluminación de lugares oscuros en coordinación con la Empresa Eléctrica Municipal. El alcalde municipal y el gerente de dicha empresa hicieron un recorrido nocturno para verificar los puntos oscuros, posteriormente se procedió al cambio de lámparas en mal estado y a la colocación de nuevas lámparas de mercurio. Se realizó una alianza con ASSOLIDE. La Asociación Libre de Delito ofreció su apoyo al Plan de Prevención del Delito por lo que se unificaron esfuerzos con el Consejo Comunitario de Desarrollo. Entre las acciones previstas está el establecimiento de un Centro Ocupacional para Jóvenes en Vulnerabilidad para ofrecer talleres y laboratorios ocupacionales. Se concretó una alianza con otras instancias como Fundación Nicky Cruz y el Ministerio Vida y Esperanza para impulsar la iniciativa del Centro Ocupacional para Jóvenes.</p> <p>Se realiza prevención social a través de reuniones con madres y padres de familia y jóvenes para impartir charlas con enfoques cristianos.</p>

	Se construyeron túmulos por la Municipalidad para evitar la alta velocidad de los vehículos por las calles de la colonia y para que los peatones puedan movilizarse con más seguridad. En total fueron colocados cuatro túmulos y se le da seguimiento del plan por el Consejo Comunitario de Desarrollo.
<b>Monitoreo</b>	La comisión realiza evaluaciones internas, monitoreo y seguimiento a través de reuniones de trabajo que se realizan una vez cada mes.
<b>Estrategia de Comunicación y Sensibilización</b>	Estrategia de comunicación para la transmisión por radio y canales de televisión por cable de spot, boletines, programas, entrevistas y conferencias de prensa. Algunos de los medios identificados son Radio Sultana, Radio Novedad, Noticiero Multinoticias de canal 12 de cable y TELECOM. Así como la Asociación de Periodistas de Zacapa. Campaña social para dar a conocer el Plan de Prevención del Delito en la colonia El Chaparro para conciencias a los habitantes de la misma.

- **COBÁN**

La Comisión de Prevención del Delito de Cobán, Alta Verapaz, se implementó a partir del Comité Ejecutivo de Justicia de Alta Verapaz. “Pasos Seguros” se denomina al Plan de Prevención del Delito de Cobán. El Delito Meta es robo a peatones en el área urbana de Cobán, principalmente en el Parque Central La Paz, el Mercado La Terminal y el Mercado Central de la cabecera departamental.

<b>Creación de la Comisión</b>	Actualmente la Comisión de Prevención del Delito de Cobán cuenta con representantes de : a) Comisaría 51 de Policía Nacional Civil, b) Sección de Operaciones de la Policía Nacional Civil, c) Oficina de Carácter Multiétnico de la Policía Nacional Civil, d) Jueza Municipal, e) Jefe de Policía Municipal de Tránsito, f) RENHIU, g) COPREDEH, h) CONJUVE, i) Defensoría de los pueblos indígenas de la Procuraduría de Derechos Humanos, j) Foro de la Mujer, k) Universidad Rafael Landívar, l) Gobernador Departamental, m) Alcalde Municipal. La Comisión de Prevención del Delito de Cobán ha implementado su plan de prevención conforme la metodología de trabajo del Programa Estado de Derecho de USAID.
<b>Diagnóstico</b>	La Comisión de Prevención de Cobán analizó las estadísticas proporcionadas por la Comisaría 51 de Policía Nacional Civil y Ministerio Público. Además realizó la marcha exploratoria, encuestas con grupos focales y encuesta de victimización. Finalmente, se caracterizó en términos sociales y físicos la zona meta, así como recursos disponibles para la implementación del plan de prevención.
	Con base a los resultados del diagnóstico se determinaron aquellos

<b>Elaboración del Plan</b>	aspectos sociales, físicos, demográficos e institucionales que inciden en el cometimiento del delito de robo en las zonas meta seleccionadas.
<b>Presentación e inauguración del Plan</b>	El plan de prevención del delito fue presentado públicamente por los miembros del Consejo Prevención de Cobán con presencia de Caja Lúdica a través de sus personajes sensibilizaron a la población sobre el temor y en el marco del delito de robo. Participaron en la inauguración autoridades municipales, departamentales y Sección de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil.
<b>Implementación del plan</b>	El Consejo de Prevención de Cobán, en el contexto de su plan “Pasos Seguros” cuenta con 5 ejes centrales a partir de los cuales se implementan sus líneas de trabajo: a) Trabajo con la juventud, b) La recuperación de espacios públicos, c) Programa de educación vial, d) Club de Policía Amiga, e) Señalización vial.
<b>Monitoreo</b>	El monitoreo de acciones se lleva a cabo a través de reuniones de coordinadora de Centro de Justicia con delegados del Consejo para la Prevención. Asimismo el Consejo se reúne cuando lo estima pertinente, de conformidad con las necesidades que vayan surgiendo en la implementación de los planes.
<b>Estrategia de Comunicación y Sensibilización</b>	En el marco del plan de prevención del delito constan estrategias de comunicación y sensibilización orientadas a promover la efectividad de las medidas y el involucramiento de la sociedad, esto ha sido a través de difusión de las actividades que realizan por medio de los actores que forman parte del Consejo de Prevención, las cuales por su misma naturaleza (universidad, asociaciones de jóvenes) tienen capacidad institucional de difusión de iniciativas. Asimismo se ha transmitido la radionovela “Amor entre Rejas”, que ha sido transmitida en 2 importantes radios del departamento.

- **QUICHE**

La Comisión de Prevención del Delito de Quiché se conformó a partir de la Comisión de Seguridad, del Consejo Departamental de Desarrollo de este departamento. El Delito Meta es robo contra personas y actualmente se implementa en las zonas 1 y 5 de Santa Cruz del Quiché.

<b>Creación de la Comisión</b>	La dinámica de trabajo del Consejo Departamental de Quiche ha permitido una forma de trabajo activa, que ha favorecido la implementación del plan de prevención en este departamento. Dentro de los actores más preponderantes participan: a) Comisión Presidencial de Derechos Humanos; b) c) Municipalidad de Santa Cruz del Quiché; d) Secretaría de Análisis Estratégico SAE, e) PDH; Sindicato de Vendedores del Mercado Oficina Multiétnica de la Policía Nacional Civil; f) Multisectorial Foro de la Mujer ; g) Defensoría de la Mujer Indígena Defensoría Maya .
<b>Diagnóstico</b>	Se analizaron encuestas de MP y PNC, e realizaron entrevistas focalizadas a organizaciones que componen el Comité Ejecutivo, así como a la Unidad Coordinadora, se llevó a cabo una encuesta de victimización y la marcha exploratoria.
<b>Elaboración del Plan</b>	Con base a la información generada del diagnóstico se determinaron se determinaron las medidas que podrían contribuir en la dificultad para cometer el robo, minimizar los beneficios del delito y realizar prevención social en el marco del delito meta.
<b>Presentación e inauguración del Plan</b>	El plan de prevención del delito fue presentado públicamente por los miembros del Consejo Departamental de Desarrollo en un acto público. Caja Lúdica estuvo presente en la inauguración, habiéndose contado con la participación de actores locales, miembros de sociedad civil organizada e instituciones de justicia.
<b>Implementación del plan</b>	Dentro de las actividades más relevantes implementadas por El Consejo Departamental de Desarrollo, se encuentran las siguientes: a) Patrullaje de la Policía Nacional Civil en horarios y lugares de mayor riesgo de las zonas 1 y 5 b)Implementación del sistema de seguridad interna en el mercado y calles aledañas, c) Diálogos y encuentros periódicos entre comerciantes, vendedores y Policía Nacional Civil para establecer canales efectivos de comunicación, d) Instalación del alumbrado público en lugares identificados en el diagnóstico, e) Circulación perimetral de las escuelas del área de enfoque un plan de limpieza para largo plazo, f)Circulación y uso adecuado de terrenos baldíos
<b>Monitoreo</b>	El Consejo Departamental de Desarrollo, hace un monitoreo periódico al plan a través de sus reuniones ordinarias. El personal de las instituciones asiste a las reuniones en horario fuera de oficina.

<b>Estrategia de Comunicación y Sensibilización</b>	Notas informativas generadas a través de Consejo Departamental de Desarrollo. Se transmitió la radionovela “Amor entre Rejas”.
---	---

- **MIXCO**

En el mes de julio de 2006, se iniciaron acciones en el municipio de Mixto para conformar identificar actores y realizar alianzas desde las cuales implementar planes de prevención del delito, tomando en cuenta que en dicho municipio no existe Centro de Justicia ni otra instancia que aborde la temática de seguridad ciudadana.

<b>Creación de la Comisión</b>	Luego de realizar acciones de incidencia, el Alcalde Municipal ha tomado un rol protagónico y directivo para conformar la comisión de prevención del delito, los representantes de los departamentos que conforman la Municipalidad participan activamente y se identificaron otros actores clave del municipio, quedando conformada formalmente la Comisión Municipal de Prevención del Delito de Mixto. Es importante resaltar el apoyo recibido por parte de la autoridad local (Alcalde Municipal) para la realización de reuniones y convocatorias.
<b>Diagnóstico</b>	Con base a la experiencia en la aplicación de los demás planes de prevención del delito y a la evolución de los recientes estudios en Seguridad Ciudadana se realizó una complementación a la metodología utilizada para implementar planes de prevención del delito por el PRED. En ese orden de ideas, la Comisión de Mixto validó la propuesta metodológica y actualmente se realizan talleres de priorización colectiva de delitos y áreas de enfoque para poder determinar con una base sustancial, el delito y zona meta a trabajar. Simultáneamente se realiza un pequeño estudio sobre generalidades de la criminalidad en Mixto tomando como punto de inicio las estadísticas proporcionadas por Ministerio Público y Policía Nacional Civil, pero enfocándose al análisis y conocimiento que los actores tienen con respecto a su municipio y tomando en cuenta la cifra negra que existe en torno a las denuncias de delitos.
<b>Estrategia de Comunicación y Sensibilización</b>	A través de la prensa escrita local se ha dado a conocer los esfuerzos de conformación de la Comisión de la Prevención del Delito en Mixco. Se realizó un encuentro entre miembros del Consejo para la Prevención del Delito en Villa Nueva, miembros de la comisión de Prevención del Delito en Mixco y consultores del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana –CESC- del Instituto de Asuntos Públicos –INAP- de la Universidad de Chile, lo cual motivó a las comisiones, se resolvieron algunas dudas que fueron planteadas sobre la temática, se realizó un intercambio de experiencias en torno a la criminalidad que se vive en cada municipio y conocieron sobre la ardua tarea que se ha desarrollado

	<p>en Chile para abordar la temática e implementar iniciativas de prevención del delito. Asimismo en cada reunión se aborda en pequeña escala aspectos de la temática de seguridad ciudadana y las experiencias en otros lugares.</p>
--	---

#### **B.1.4 Implementación de metodología para el registro de homicidios en 15 jurisdicciones meta (Centros de Justicia)**

Sin resultados durante el período.

### **C. FORMACION DE REDES Y ALIANZAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y ACCESO A OPORTUNIDADES ECONÓMICAS (CON COMITES EJECUTIVOS Y CONSEJOS DE DESARROLLO)**

#### **C.1.1 Establecimiento de alianzas con entidades gubernamentales y no gubernamentales en materia de prevención del delito y la promoción de actividades de recreación y oportunidades económicas para miembros de las comunidades meta**

El Programa ha dado seguimiento a las diferentes redes de coordinación y alianzas que las Comisiones de las diferentes jurisdicciones han establecido para el fortalecimiento de la misma y el compromiso interinstitucional en la implementación del Plan. La conformación de una Comisión o Alianza para la elaboración e implementación de un plan de prevención del delito es un aspecto indispensable ver tablas B.1.2.

#### **C.1.2 Establecer coordinación con la iniciativa del Gobierno de Guatemala, CONAPREPI y su implementación, especialmente en Villa Nueva.**

Si bien la CONAPREPI fue lanzada como una política pública orientada al rescate de jóvenes en riesgo y en términos generales a la prevención del delito nunca fue posible establecer alianzas, ni a lo interno del gobierno ni con las agencias donantes. Por este motivo no se presentan resultados en esta acción.

### **D. APOYO A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR JUSTICIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL VICEMINISTERIO DE APOYO COMUNITARIO, Y LA CREACIÓN DE ALIANZAS LOCALES Y NACIONES DE PREVENCIÓN**

#### **D.1.1 El Programa y el VAC continúan implementando mecanismos de ejecución conjunta respecto a PPD**

El Vice Ministerio de Apoyo Comunitario ha manifestado en discurso el apoyo a las Comisiones de Prevención del Delito y los Planes de Prevención del Delito, que se venían implementando por el Programa Estado de Derecho. Sin embargo, no han existido hasta el momento, acciones de asumir el liderazgo que le corresponde en esta materia. La ejecución de los planes de prevención no se ha realizado de manera conjunta.

El PRED ha sostenido varias reuniones de coordinación con las autoridades del VAC, en donde claramente se reconocen los logros y las iniciativas de los planes locales de prevención. Sin embargo, el VAC no ha tenido la capacidad de integrar estas experiencias a su dinámica institucional.

En el próximo período se avanzará en la negociación con la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, quien ha mostrado interés en apoyar las comisiones de prevención del delito en el marco de los Centros de Justicia.

#### **D.1.2. El Viceministerio de Apoyo Comunitario, asume el rol de interlocutor frente a otras Instancias Estatales, para impulsar los PPD con otras Entidades Gubernamentales.**

Durante el presente año el Programa ha fortalecido la coordinación con el Viceministerio de Apoyo Comunitario, iniciando un proceso que permita al Viceministerio asumir el rol de interlocutor en el impulso de los Planes de Prevención del Delito con otras entidades gubernamentales, como una de las metas anuales del PED.

Con el establecimiento de la alianza estratégica entre el PED y el VAC, en el presente año, para la consolidación de líneas de Prevención de Violencia y Delito a nivel local, el Programa adoptó el compromiso de apoyo al VAC en aspectos orientados a fortalecimiento del VAC en materia de prevención del delito. El VAC envió los requerimientos de apoyo al Programa, los cuales fueron:

- Proceso de capacitación técnica al personal técnico del VAC y PED
- Intercambios de experiencia de las distintas comisiones de seguridad por regiones
- Proceso de capacitación a ciudadanos del curso de seguridad y prevención de la violencia
- Consultorías cortas para el VAC para el apoyo y fortalecimiento institucional

En el marco de lo planteado, el Programa apoyó la línea de acción referida a la capacitación para el personal del VAC para la formulación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana y materia de prevención, a través de intercambio de conocimiento de otras experiencias en países con tradición en temática de prevención. El PED brindó apoyo financiero para la contratación de expertos del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile incluyendo: Hugo Fruhling, Carolina Lizarraga, Alejandra Mohor y Ximena Tocornal. La actividad se realizó en la semana del 25 al 29 de septiembre, los temas generales del seminario fueron: conceptos generales sobre políticas en seguridad ciudadana, manejo de información al servicio de las políticas de seguridad ciudadana y diagnóstico, ejecución y evaluación de programas de seguridad ciudadana. (Ver anexo).

#### **D.1.3 Establecer Coordinación con CONAPREPI en cuanto a la Implementación de Iniciativas de Prevención del Delito, especialmente en Villa Nueva.**

Las reuniones establecidas, dentro de las actividades del Plan, para la meta de establecer coordinación CONAPREPI, no se realizaron debido a la decisión gubernamental para desactivar dicha institución, en febrero del presente año. Por lo tanto los planes definidos para tales efectos no pudieron concretar.

## E. IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN POPULAR EN TEMAS DE DERECHO

En el presente año el Programa desarrollo los siguientes procesos:

- Fase de edición de la radio Novela “Amor entre Rejas”
  - Redacción de 40 capítulos de la radio novela
  - Edición de 40 capítulos explicativos “A través del balcón”, con entrevistas a especialistas
  - Contratación del Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica –IGER-
  - Grabación y edición de 150 CD en formato MP3
- Campaña de difusión (edición de afiches, distribución, cuñas radiales, entre otros), cuatro campañas publicitarias, cintillos en el Diario “Nuestro Diario” (previo y durante la transmisión)
- Elección de radio emisoras para la transmisión gratuita de la radio novela
- Difusión de la radio novela en 17 jurisdicciones
- Monitoreo de la transmisión
- Actividades de promoción (durante la transmisión)

Tabla 4

RADIO EMISORAS / TRANSMISIÓN DE LA RADIO NOVELA “AMOR ENTRE REJAS”		
LUGAR	EMISORAS	FRECUENCIA
Baja Verapaz	San Pablo (Rabinal)	93.5 F.M
Jutiapa	Radio Quesada Educativa	1320 A.M
	Tamazulapa	96.7 F.M
	Luz y Esperanza	90.7 F.M
Chiquimula	Radio Chiquimula	107.5 F.M
Zacapa	Radio Sultana de Oriente	780 A.M
		104.3 F.M
Salamá (Baja Verapaz)	Estéreo Verasur	102.7 F.M
Quetzaltenango	Tulan Stéreo	101. F.M
	Radio Mix	103.9 F.M
Huehuetenango	Radio Activa	103.9 F.M
Quiché	Radio Quiché	590 A.M
	Radio Caracol	90.7 F.M
Petén	Radio Tikal	107.3 F.M
	Radio <i>Uy,uy,uy</i> Sayaxché	91.7 F.M
Cobán	Radio Tezulutlán	103.9 F.M
	Emisora Comunitaria de San Juan Chamelco	
Malacatán (San Marcos)	Stéreo Jardín «La Consentida»	87.9 F.M
	Radio Católica Stéreo Villanueva	103.3 F.M
Esquipulas	Radio Payaqué	Stereo 107.1
Chimaltenango	Radio Triunfadora	
	Radio <i>Uy, Uy, UY</i>	
Sacatepéquez	FM Mundo	
Guatemala Villa Nueva y Mixco	Radio <i>Uy, Uy, UY</i>	

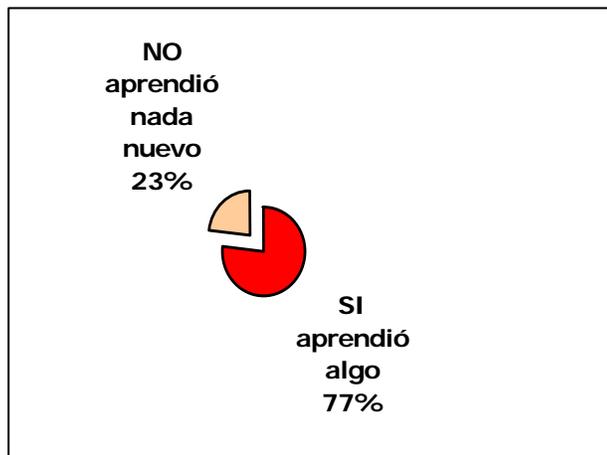
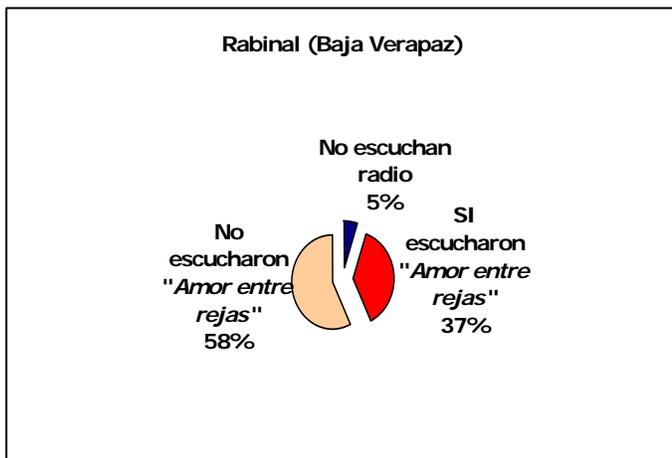
Durante el último trimestre Julio-Septiembre 2006, se entregó el material de la radionovela “Amor entre Rejas” a las siguientes instituciones que lo solicitaron:

- Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala – ICCPG-. La transmitirían a través de la Radio Nacional de Totonicapán, Radio Universidad, Voces de Mujeres en Guatemala; así como en radios comunitarias atendidas a través de un diplomado financiado y coordinador con la organización española Movimiento por la Paz, la Democracia y la Libertad –MPDL-, y otras instancias como CERIGUA.
- Radio F.M Colonial – Ciudad Vieja, Antigua Guatemala (a través de su representante señor Antonio Valle Caniz): Fue transmitida durante los meses de julio-agosto 2006.
- Radio Snuq’jolom Konob, frecuencia 103.5 FM (a través del licenciado Héctor Osorio López – Coordinador del CAJ, Santa Eulalia).
- Corporación de Radio y Televisión Petenera, S.A.: Se transmitiría a través de Radio Petén (105.3 FM y 1460 AM) Flores, Petén
  - Radio Mopán (107.9 FM) Melchor de Mencos, Petén.
  - Radio Lacandona Musiquero (105.3 FM) Sayaxché
- Radio Universidad (a través de Marielos Monzón): Se transmitió en los meses de julio-agosto 2006.
- Existe además una pequeña evaluación practicada por la Asociación Grupo Ceiba-Área de Brisas de San Pedro, Programa de Educación Formal Alternativo-Escuela Alternativa Luz y Esperanza, Primaria acelerada. (Ver anexo, evaluación de la organización sobre la percepción)
- Stereo Impacto 107.9 FM y Radio América 105.5 FM: A solicitud del Jefe de División de Relaciones Comunitarias – Subdirección de Prevención del Delito de la PNC, para cumplir un compromiso en el Municipio de Sumpango, Sacatepéquez , como parte de un programa de prevención integral comunitaria de la violencia y la delincuencia que se aplicará en las comunidades de dicho lugar.

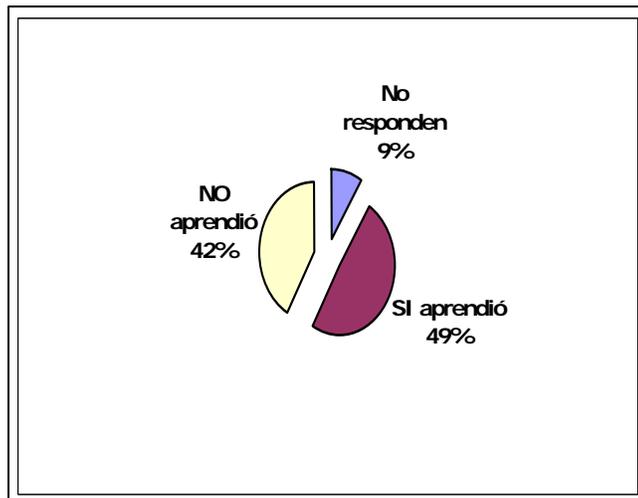
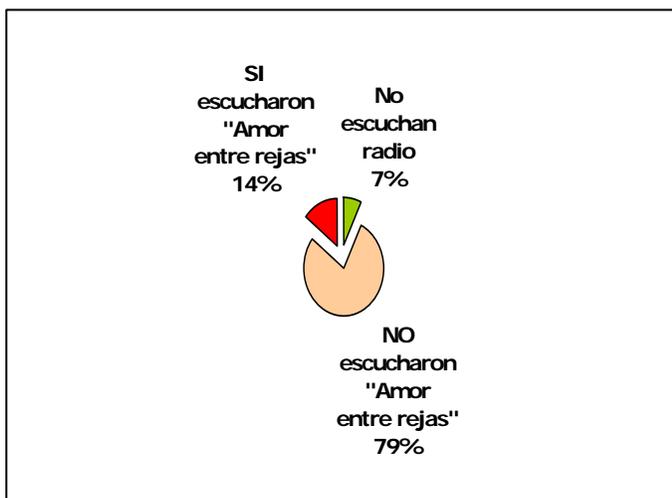
Las Comisiones de Prevención del Delito en las localidades en donde se transmitió la Radio Novela, se incorporaron al proceso de búsqueda de espacios radiales locales, campañas de promoción, monitoreo y otros aspectos. Así también, la Radio Novela ha servido de herramienta de las acciones de sensibilización sobre prevención del delito, como parte de las actividades de los planes respectivos.

Tal y como se informó en el reporte de abril a junio del presente año, el Programa realizó actividades de monitoreo y evaluación, en las que pudo constatar la transmisión de la radio novela en las radio emisoras. Así mismo, se realizaron sondeos de opinión para determinar: si la Radio Novela y el programa “A través del Balcón” son escuchados; el perfil de los radio oyentes (género, edad, áreas de a localidad en donde residen, religión); radio emisoras en donde se escucha; el efecto en cuanto al aprendizaje; interés y actitud frente a la Radio Novela y al programa; entre otros

aspectos. Para ello, se aplicaron encuestas de opinión en Rabinal, B.V, Jutiapa, Cobán, A.V, Malacatán, San Marcos, y Zacapa. (ver anexo, informe de evaluación en Rabinal, B.V y Jutiapa). Falta procesar información de Cobán, A.V., Malacatán, San Marcos y Zacapa.



Fuente: Informe de evaluación en Rabinal. Programa Estado de Derecho. Mayo, 2006



Fuente: Informe de evaluación en Jutiapa. Programa Estado de Derecho. Junio, 2006

## 1.2.2 Resultado Específico: Incremento en el uso de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos:

Trimestral	Rango <sup>21</sup>	Explicación- Justificación
Oct – Dic 2005	Bajo Expectativas	Se esperó la llegada del nuevo Consultor a cargo del tema para reorientar las actividades de MARCs esperamos reactivar esta iniciativa durante el próximo trimestre.
Ene-Mar 2006	Bajo Expectativas	Se iniciaron actividades para la promoción de mesas de Resolución Alternativa de Conflictos en los Consejos de Desarrollo de tres departamentos.
Abr-Jun 2006	Bajo Expectativas	Sin resultado durante el trimestre.
Jul – Sep2006	Bajo Expectativas	Sin resultado durante el trimestre.

Durante el presente año se promovió la conformación de instancias de Resolución Alternativa de Conflictos en los Consejos de Desarrollo en el departamento Petén. También se realizaron gestiones en Sololá y Quetzaltenango, para cumplir con la meta de incorporar a éstas iniciativas a las estructuras legales e institucionales de la división administrativa nacional. Se brindó asesoría a los Centros de Justicia de Chimaltenango y Sacatepequez para el desarrollo de campañas radiales que promueven el uso de MARC'S en sus territorios.

Durante el primer trimestre del año fiscal, el Programa realizó la evaluación de la Red de Suroccidente de Centros Comunitarios de Resolución de Conflictos y Mapeo Institucional de Recursos, cuyo informe final fue publicado. Algunos de los resultados del informe se destacan:

- Reconocimiento con los que cuentan los CCRC ha permitido que en el diseño de nuevas instalaciones, para las autoridades locales, sean tomados en cuenta
- Infraestructura y Ámbito. Los CCRC físicamente se han posicionado a nivel comunitario como espacio físico, no punitivo, que una vez apropiado por la comunidad en general es requerido de manera auxiliar y supletoria por las autoridades propias, entidades educativas y la Justicia Formal
- Orientación y asesoría. Se han constituido en espacio que brinda orientación a: parejas, familias y jóvenes. Los CCRC no poseen una esfera especializada de intervención en la conflictividad social-comunitaria.
- Registro de la conflictividad, relativo a la conflictividad que atienden los CCRC, la cual responde al entorno comunitario, los más habituales son: familiares, vecinales, terrenos, amenazas, linderos, violencia intrafamiliar, requerimientos de pagos (en algunos, intercomunales)<sup>22</sup>

<sup>22</sup> Resumen del capítulo III, Logros y Aspectos Potenciales. Almendarez Graciela y Alcántara Antonio. Programa Estado de Derecho USAID/CHECHI, Informe final “Evaluación de Red de Suroccidente de Centros Comunitarios de Resolución de Conflictos y Mapeo Institucional de Recursos”. Págs. 16-19.

En el primer trimestre, octubre-diciembre, del periodo fiscal del informe, el Programa financió el Proyecto "Sistematización de Experiencias en la Mediación de Conflictos Comunitarios", ejecutado por la Asociación de Justicia de Alta Verapaz. La sistematización fue publicada en Q'eqchi' y en castellano, en noviembre del 2005.

- **Proyectos comunitarios**

El Programa financió y brindó asistencia técnica para la elaboración y ejecución de los proyectos comunitarios de resolución de conflictos para la prevención del delito, acceso a la justicia y diagnóstico situacional sobre la aplicación de medidas alternativas respecto a la conflictividad en las comunidades. Las jurisdicciones en las que se implementaron los proyectos, financiados por el Programa Estado de Derecho son: Quetzaltenango; El Quiché; Esquipulas Palo Gordo, San Marcos; Huehuetenango; Jutiapa; Sacatepequez, Baja Verapaz; y, Chimaltenango.

## RESULTADO ESPECÍFICO: REFORMA DE LA JUSTICIA

### 1.3.1 Resultado Específico: ICMSJ y su Secretaría Ejecutiva

Trimestral	Rango	Explicación- Justificación
Oct – Dic 2005	Cumplió Expectativas	La ICMSJ ha establecido algún tipo de periodicidad en sus reuniones y hay avances en cuanto a la transferencia de los CJ.
Ene- Mar 2006	Bajo expectativas	Pendiente la aprobación del la iniciativa de ley por parte de la CSJ.
Abr- Jun 2006	Cumplió Expectativas	Pese a que no hay avances con la iniciativa de ley, los Centros de Justicia fueron oficialmente incorporados a la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ.
Jul- Sep 2006	Cumplió Expectativas	La Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ ha asumido el funcionamiento de los Centros de Justicia.

#### **A. ASISTENCIA EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, NEGOCIACIÓN DE FONDOS, DESARROLLO DE POLÍTICAS NACIONALES ALREDEDOR DEL SECTOR JUSTICIA, TOMA DE DECISIONES Y LIDERAZGO DE LA INSTANCIA Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA.**

En cuanto a la iniciativa de ley relativa a la ICMSJ se encuentra aún en análisis en la Corte Suprema de Justicia.

#### **B. APOYO EN EL FUNCIONAMIENTO Y EXPANSIÓN DE LOS CENTROS DE JUSTICIA**

##### **B.1.1 El modelo de Centros de Justicia se incorpora orgánica, financiera y funcionalmente a la Secretaría Ejecutiva, conforme su diseño institucional, las condiciones establecidas por los fondos de contrapartida entre el Gobierno y USAID.**

Desde el 16 de mayo, la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ institucionalizó a los Centros de Justicia y con ello los gastos de funcionamiento de dichos Centros. Durante los últimos 4 meses la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ ha incorporado a los Centros de Justicia a su dinámica y funcionamiento cotidiano. Las Unidades Coordinadoras continúan con el apoyo esperado. Adicionalmente, la Secretaría Ejecutiva ha asumido los costos de todas las actividades relacionadas a prevención del delito. El Programa Estado de Derecho le brindará asistencia técnica en cuanto al seguimiento de los planes de prevención del delito hasta que la Secretaría tenga la capacidad de contar con sus propios consultores en esta materia.

### **B.1.2 Asistencia técnica a la Secretaría Ejecutiva para la implementación de Planes de Prevención del Delito en los 5 CAJs.**

En base a la dinámica actual de los Centros de Justicia, la Secretaría Ejecutiva ha iniciado la homogenización de modelos y temas entre los Centros de Justicia y los Centros de Administración de Justicia. La implementación de planes de prevención del delito en los cinco CAJs ha sido programada para el próximo año. El Programa brindará la asistencia técnica necesaria pero la inversión financiera será cubierta por la Secretaría Ejecutiva.

### **1.3.2 Resultado Específico: Incremento en la participación de la sociedad civil y el sector privado en la reforma de la justicia y monitoreo de su desempeño.**

#### **A.1.1 Definición, presentación e implementación de proyectos con organizaciones de la sociedad civil que monitorearán el desempeño de las instituciones del sector justicia incluyendo análisis de costos.**

El Proyecto de Monitoreo de Funcionamiento del Ministerio Público, que el PED financia, a través del Movimiento Pro Justicia, rindió su primer informe y fue presentado al Fiscal General, a los Fiscales Distritales de Cobán, Quetzaltenango y Villa Nueva, así como a los Fiscales de Sección de la Fiscalía de la Mujer y de Delitos contra la Vida. Los resultados no son precisamente satisfactorios. (Ver anexo)

En esa sesión, el Fiscal General solicitó explicaciones sobre el bajo rendimiento y giró instrucciones para mejorar el desempeño de esas dependencias. Para el próximo período, el Movimiento Pro Justicia tiene previsto la presentación de la segunda parte del monitoreo y una presentación del informe a todo el personal de las fiscalías que han sido objeto de dicho monitoreo.

En relación con el Proyecto de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, relativo al Acceso de las Mujeres Indígenas a la Justicia, éste se encuentra momentáneamente estancado, ya que el otro cooperante (Fundación Soros), aún no ha hecho el desembolso correspondiente (Ver anexo).

### 1.3.3 Resultado Específico: Información sobre el debido proceso en casos de Derechos Humanos y el papel de la PDH.

<b>Trimestral</b>	<b>Rango</b>	<b>Explicación- Justificación</b>
Oct - Dic 2005	Bajo expectativas	La Procuraduría de los Derechos Humanos entró en una etapa de indefinición respecto de su rol en cuanto al debido proceso. A partir de la enmienda del contrato, de fecha 20 de diciembre del 2005, se iniciaron los contactos para el trabajo alterno con el Instituto de la Defensa Pública Penal.
Ene - Mar 2006	Alcanzó expectativas	Los contactos con el Instituto de la Defensa Pública Penal han avanzado enfocándose en el tema del cumplimiento de los plazos constitucionales de 6 y 24 horas, así como la discusión sobre la aplicación del principio de celeridad procesal y la duración de la etapa preparatoria.
Abr - Jun 2006	Bajo expectativas	Falta de apoyo e interés en el tema por parte del Procurador.
Jul - Sep 2006	Bajo expectativas	A pesar de tener avanzado el cabildeo para la aprobación de una instrucción de la Dirección del Instituto de la Defensa Pública Penal para la recolección de información estadística sobre debido proceso, al momento de terminar el trimestre aún no se ha dado la aprobación, la cual es inminente. La continuidad del trabajo con la Defensoría del Debido Proceso y el Recluso de la Procuraduría de los Derechos Humanos y ha manifestado su anuencia a que se trabaje el tema de debido proceso a través del Instituto de la Defensa Pública Penal, aún sin el apoyo del Procurador de los Derechos Humanos.

## **A. FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSORÍA DEL DEBIDO PROCESO Y DEL RECLUSO EN SU CAPACIDAD DE RECOLECTAR, ANALIZAR Y SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN CONFIABLE, A NIVEL DE TODAS LAS OFICINAS AUXILIARES DE LA PDH Y OTRAS ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES**

- **Fortalecer la Unidad del Debido Proceso de la PDH y/o las oficinas correspondientes del Instituto de la Defensa Pública para mejorar su capacidad para la recolección, análisis y sistematización de información de calidad para luego tomar acciones respecto a las violaciones al debido proceso a través de la PDH, Oficinas Departamentales y Oficinas de la Defensa Pública, entre otros.**

Durante el presente año, luego de la enmienda al contrato las actividades del componente debido proceso se enfocaron en:

- Fortalecer la relación Instituto de la Defensa Pública Penal y la Defensoría del Debido Proceso y el Recluso (aún sin el apoyo del superior jerárquico, Procurador de los Derechos Humanos).
- Enfocar dicho trabajo en el cumplimiento de plazos procesales establecidos como meta y en consecuencia, dándole seguimiento al trabajo del primer año contractual, la participación tanto de la DDPD-PDH como del IDPP fueron fundamentales en lograr asegurar el cumplimiento de los plazos de 6 y 24 horas establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala en el área metropolitana de Guatemala (14 de los 17 municipios de Guatemala).
- Se colocó en la discusión de los Coordinadores Departamentales del IDPP el tema de la extensión de plazos, especialmente, el plazo de la etapa preparatoria. Este tema presenta diversos grados de dificultad derivado de la actividad que debe desarrollar el Ministerio Público.
- Asimismo, se colocó en la discusión el tema del uso adecuado de los plazos de la etapa intermedia. Dichos plazos afectan de manera importante a la duración total del proceso y de esa cuenta se examinaron diversas alternativas para utilizarlos en sus extensiones mínimas respetando el marco legal vigente.
- Por su parte, en una iniciativa propia del Instituto de la Defensa Pública Penal se puso énfasis en el derecho a la defensa material de los detenidos, girando una instrucción relativa a la obligación de registrar en medios que sean accesibles a los detenidos y detenidas.
- En cuanto a la recolección de información estadística, la Dirección del Instituto de la Defensa Pública Penal, se encuentra analizando una instrucción sobre el reporte estadístico en materia de debido proceso que se inserte dentro de los mecanismos institucionales de recolección estadística.
- Por último, tanto la DDPD-PDH y el IDPP están promoviendo la iniciativa de un Juzgado de servicio continuo en Villa Nueva, Guatemala que presente una mejora sustancial en el uso de los plazos procesales.

### **1.3.4 Resultado Específico: Incremento en la obtención de información confiable para la toma de decisiones**

Como se informó en el trimestre anterior se ha obtenido el aval de a la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia para inicial con la elaboración de una propuesta de gestión judicial integral que resuelva la problemática relacionado con el manejo de información. Las actividades han sido incluidas dentro del Plan Anual 2006-2007.